

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

PRESIDENTE: ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y DIPUTADO
CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO.**

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, el de la voz, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de **7** integrantes de este órgano legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **quince horas con treinta y dos minutos**, del día **21 de diciembre** de 2021.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación del acta número 14, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año 2021. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo

de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX del Artículo 49, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 y 148, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIX del artículo 49 y se adicionan las fracciones VII BIS del artículo 59 y XVIII Bis del artículo 60 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona el capítulo IX Bis, el artículo 61 Bis, 61 Ter y 61 Quater, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Título Primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de la Ley, y, Título Octavo de la Cultura del Agua, Capítulo I del Uso Eficiente y Cuidado del Agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formule atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella. 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación. 12. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del

Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación. 13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un Contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense. 14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI y se reforman las fracciones IV y V del artículo 29, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas del Estado de Tamaulipas. 15. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. 16. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas. 17. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de Agua Potable para uso doméstico. 18. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia

y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático.

19. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, y a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos necesarios que permitan solucionar de manera urgente y de manera permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes.

20. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 17 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y la salud de manera universal.

21. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y de manera especial a todas y todos los diputados federales representantes de Tamaulipas, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la suficiencia presupuestaria para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco.

22. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la asignación de un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.

23. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, corrijan y asignen los recursos suficientes, destinados para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la

finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país. 24. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas. 25. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número **65-2** y toda vez que el **Acta número 14** relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el **15 de diciembre del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación celebrada el **15 de diciembre del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 14, SIENDO EL SIGUIENTE: ÚNICO.-** Se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. Es cuanto Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 14**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día **15 de diciembre del año 2021**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, la someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 14**, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el **15 de diciembre del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **7 votos a favor**; es decir, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Presidente de la Mesa Directiva que fungió hasta la conclusión del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las Comisiones Ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Aldama y Reynosa, remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dichos municipios.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los planes municipales recibidos, remítanse al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.

Secretario: De la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1230/2021, recibido el 15 de diciembre del presente año, remitiendo ajuste al proyecto de presupuesto de egresos derivado de las modificaciones al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al oficio de referencia, y en virtud que la propuesta quedó integrada al Presupuesto de Egresos 2022 que se aprobó, remítase al expediente respectivo.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0059/2021, recibido el 20 de diciembre del año en curso, por medio del cual remite observaciones al Decreto 65-107, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las observaciones que se han remitiendo, esta Presidencia determina que se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 68 párrafo tres de la Constitución Política del Estado; así como de los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1; 58 y 121 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0060/2021, recibido el 20 de diciembre del presente año, por medio del cual remite observaciones al Decreto 65-110, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se expide la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las observaciones que se han remitiendo, esta Presidencia determina que se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 68 párrafo tres de la Constitución Política del Estado; así como de los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1; 58 y 121 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0061/2021, recibido el 20 de diciembre del año en curso, por medio del cual remite observaciones al Decreto 65-106, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las observaciones que se han remitiendo, esta Presidencia determina que se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 68 párrafo tres de la Constitución Política del Estado; así como de los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1; 58 y 121 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretario: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/0062/2021, recibido el 20 de diciembre del presente año, por medio del cual remite observaciones al Decreto 65-111, expedido por esta Legislatura, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a las observaciones que se han remitiendo, esta Presidencia determina que se proceda conforme a lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 68 párrafo tres de la Constitución Política del Estado; así como de los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1; 58 y 121 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretaria: Del Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación, oficio número 2823/2021, recibido el 16 de diciembre del actual, mediante el cual informa el estado de trámite de las acciones emitidas por ese órgano, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas 2012 a 2020.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al oficio de referencia, esta Presidencia determina, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, reservarlo para darle el trámite correspondiente.

Secretario: Del Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, solicitando de manera urgente diversos documentos certificados relacionados con la actividad legislativa de este Congreso.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al oficio de referencia, esta Presidencia se permite informar que en virtud que el Diputado solicitó de manera urgente la información, la misma fue debidamente atendida.

Secretaria: Del Diputado Edmundo José Marón Manzur, escrito fechado el 21 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, con efectos a partir del 21 de diciembre de 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado al Ciudadano Edmundo José Marón Manzur, con efectos a partir del día 21 de diciembre del año 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Edmundo José Marón Manzur y procédase llamar al suplente para los efectos legales*

correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado”.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretario: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Secretario: Compañero Presidente ha resultado **aprobada** la solicitud de licencia planteada y por ende el Punto de Acuerdo relativo por **7 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Edmundo José Marón Manzur y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados y Diputadas, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de

ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz Diputada Gabriela Regalado.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Muchas gracias. Buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Diputación Permanente: La suscrita Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62, fracción IX, 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos 1,2,3 inciso c), y 5); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante este Honorable Diputación Permanente ocurro a promover Iniciativa con **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente exposición de motivos: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El pasado 16 de diciembre de 2021, en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, se hizo de conocimiento público, el desalojo de seis inmuebles conocidos como, Centros de Bienestar Social también denominados “Tamules”, espacios destinados para beneficio de la comunidad de este municipio, donde se imparten entre otras cosas talleres para la ciudadanía. Este tipo de espacios, sirven para impartir cursos a niñas, niños, adolescentes, o bien adultos como desean aprender un oficio, incluso han llegado a utilizarse como albergues en caso de desastres naturales o contingencias que ameriten ayudar a las personas. Dichos inmuebles son los ubicados en: Avenida Prestigio entre Calle Emblema y Calle Escudo, del fraccionamiento Nueva Victoria. Calle Clío entre Calle Eloy Uribe y Calle Fidel Cuellar de la Colonia Colorines. Esquina norponiente entre Calle Bambú y Calle Aciano en la Colonia Villas de la Concordia. Avenida Revolución entre Calle Monterrey y Calle Chiapas en la Colonia San Mauricio. Calle Escudo 4532 en el Fraccionamiento Nueva Victoria. Calle Progreso 404 en la Colonia El Progreso. Calle Arandillo 5343 en la Colonia los Encinos. Es verdad que cuando los actos reclamados consisten en afectación o menoscabo del derecho de posesión o patrimonial, el interés jurídico debe demostrarse mediante la comprobación fehaciente de la titularidad que se ostenta, a través del documento que ampare la posesión, propiedad, o algún otro medio de prueba que se le equipare, toda vez que si de esa titularidad deriva el derecho de posesión o propiedad, que se considera afectado, no es un simple derecho detentatorio el que se defiende, por lo que el interés jurídico quedará acreditado con pruebas de referencia. Y si bien es cierto, los espacios públicos, fueron despojados por personal de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de manera arbitraria y haciendo uso de la fuerza pública, denominada Policía Estatal, en un operativo realizado, durante un horario fuera de lo habitual, de tal

forma que no se pudiera dar parte a las autoridades municipales de lo que estaban haciendo, violando de esta forma su derecho de audiencia y seguridad jurídica, al no ser notificados de los actos realizados. Lo anterior, ya que ha sido de conocimiento público, de estos hechos, en donde además de romper cerraduras, se quitaron los logotipos del actual gobierno municipal, quedando prueba al respecto a través de videos y fotografías que dan fe lo sucedido. Como también es cierto que los multicitados inmuebles, en la Sesión de Cabildo de fecha 30 de septiembre de 2018, se solicitó al Republicano Ayuntamiento, la autorización de un contrato de comodato, sin que a la fecha exista documento en los archivos municipales que dicho contrato haya sido renovado o esté vigente actualmente, lo que deja ver que el uso y disfrute del bien inmueble es pleno y totalmente del municipio. El agravio que hoy se expone ante esta Diputación Permanente, representa lo que no se debe hacer en una Democracia, las instituciones y sobre todo las de seguridad y de justicia, no pueden ni deben de ser utilizadas y manipuladas para revanchismos políticos, y esto, es claramente lo que hoy estamos viendo. Como Diputada del primer distrito de Nuevo Laredo, es mi deber velar y atender los asuntos que guardan relación con mi distrito y municipio, pero además de ello, aquellos hechos, acciones, o situaciones que menoscaben los derechos de la ciudadanía en este rubro, y es claro que al despojarse de estos espacios a las personas que ahí acuden, se verán gravemente afectados diversos sectores de la población. Por lo tanto, es nuestra responsabilidad de conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley de la Organización y Funcionamiento de este Congreso, el solicitar a las autoridades correspondientes, que rindan un informe de lo sucedido cuando se trate de un asunto de la competencia de dichas instituciones. Por lo tanto, se solicita a la Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe detallado, motivado, argumentado, fundamentado y convincente, de las acciones cometidas el pasado, día jueves 16 de diciembre del año que nos ocupa, en donde expliquen los hechos sucedidos que dieron origen al despojo de los inmuebles conocidos como Centros de Bienestar Social, de la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas. Honorable Diputación Permanente, con base en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución solicito a esta Diputación permanente la dispensa de turno a comisiones, bajo los argumentos aquí expuestos. Por todo lo expuesto y fundado en derecho, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Ciudadana Yahleel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Capitán José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, de fecha 16 de

diciembre de 2021, por autoridades de las dependencias antes mencionadas y en las cuales se despojó de los Bienes Inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se comunicará a los titulares de las dependencias señaladas para su debido cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 21 de diciembre de 2021. "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO". ATENTAMENTE DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES. Es cuanto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al darse a conocer la presente iniciativa por parte de la Diputada Gabriela, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno para su estudio y elaboración del dictamen, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo.

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 3 en contra.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Cedo el uso de la palabra al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Referente a lo que acaba de ser votado. Es importante pues bueno también comentar que ya hubo una declaración por parte de la persona que actualmente funge como Titular de la Secretaría de Bienestar Social en el Estado de Tamaulipas, y pues bueno es una declaración en donde manifiesta cosas muy contraías a lo comentado en esta iniciativa, por lo que el sentido de nuestro voto en contra, pues es precisamente ese, un mayor análisis y discusión y realmente estudio profundo para poder exhortar en este caso lo que se está pretendiendo.

Presidente: Cedo el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso del señor Presidente, creo que es importante manifestar y en voz del Grupo Parlamentario de MORENA estar a favor de esta iniciativa, ya que para nosotros es muy importante el pueblo de Tamaulipas y sobre todo que se respete el patrimonio de las instancias en Nuevo Laredo. Es importante que las cosas se empiecen a hacer de mejor manera y con la mejor cordura, no como se hicieron en los hechos que en muchos videos los vimos a nivel estado donde no fueron las maneras ni las formas de realizar este tipo de actos. Por tal motivo el Grupo Parlamentario nos manifestamos a favor y en apoyo del pueblo de Laredo y del pueblo de Tamaulipas, es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias, Honorable Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta presidencia en términos de lo dispuesto en el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en forma reglamentaria.

Quienes estén en contra.

Quienes se abstengan.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.**

Presidente: En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Integrantes de la Honorable Comisión Permanente de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por redes sociales. Al efecto **solicito de inserte de manera íntegra la presente iniciativa al Diario de Debates de este Congreso.** Medios de comunicación nacionales y locales, refieren que el pasado 15 de diciembre del presente año ante una llamada de emergencia, en donde se reportaban posibles explosivos dentro de las instalaciones del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se llevó a cabo un operativo de revisión por autoridades federales y estatales, en las que fueron localizados diversos fajos de dinero, por un cantidad aproximada a los 397 mil pesos. Dentro de las oficinas el Secretario del Ayuntamiento José Luis Márquez Sánchez. No mentir, no robar, no traicionar, son las tres acciones que reclama el Movimiento de Regeneración Nacional para impulsar la transformación del país, sin embargo, es la segunda vez desde que entramos en funciones, que medios nacionales registran situaciones anómalas en las que el alcalde del ayuntamiento de Reynosa, Carlos Peña Ortiz, se ve envuelto. La primera, por todos aquí conocida, fue cuando acusó a un conjunto de alcaldes, legisladores federales y locales de MORENA de haber recibido dinero de procedencia ilícita para financiar sus campañas. Ahora, se encuentra nuevamente en el escándalo mediático con el hallazgo de los fajos de dinero en la oficina del secretario del ayuntamiento. Por separado tanto el alcalde Peña Ortiz, como el Secretario del Ayuntamiento Márquez Sánchez, han dado a los medios de comunicación, declaraciones que se contrastan y que no coinciden, por esta razón es menester que se investiguen estos hechos al estarse configurando un probable delito de corrupción. Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es de suma importancia impulsar acciones que contribuyan a la eliminación de la corrupción en nuestro estado, por ser ésta un lastre que socaba la confianza en las instituciones, lastima nuestra sociedad y amplía la brecha de la desigualdad, porque es un hecho que este tipo de prácticas cuesta más a los que menos tienen. Honorable Diputación Permanente. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo en los términos siguientes: Punto de Acuerdo. Artículo Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a que realicen y desahoguen las investigaciones pertinentes derivado de los hechos en torno a los fajos de dinero encontrados el pasado 15 de diciembre del

presente año, dentro de las oficinas del Secretario del Ayuntamiento José Luis Márquez Sánchez, a fin de deslindar responsabilidades y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes a él o a los presuntos responsables. Transitorio. Único. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a comisiones con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley interna de este Congreso, es cuanto señor Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Presidente: Ha sido **desechada** la dispensa por **5 votos en contra y 2 a favor**.

Presidente: En tal virtud la iniciativa presentada, esta presidencia con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso f); 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: En virtud que las iniciativas 1, 2, 3, 4 y 5 que analizaremos y en su caso dictaminaremos, corresponden a reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los abordaremos en forma conjunta y al momento de dictaminar se elaborará un solo dictamen por los cinco asuntos.

Presidente: En ese tenor, nos encontramos ante el *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas de Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49.*

Mediante el cual se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX del Artículo 49.

Por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 y 148.

Por el que se reforma la fracción XXXIX del artículo 49 y se adicionan las fracciones VII BIS del artículo 59 y XVIII Bis del artículo 60.

Por el que se adiciona el capítulo IX Bis, el artículo 61 Bis, 61 Ter y 61 Quater, todas del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: Adelante Diputada Alejandra.

Presidente: Antes de continuar compañeros, compañeras quisiera que de una manera técnica servicios parlamentarios nos expusiera en pantallas lo que acabo de dar lectura para efecto de tener una comprensión del caso y/o de las reformas que se estan elaborando al Código Municipal y posterior a dicha presentación tener las participaciones si están de acuerdo ustedes.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si adelante.

Presidente: Cedo el uso de la voz a Servicios Parlamentarios.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Buenas tardes a todos. Con gusto. Respecto al expediente 65-69 en el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria de los municipios, misma que se encuentra conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115. El objeto de dicha iniciativa es fortalecer la autonomía de los ayuntamientos en cuanto a emitir los bandos y reglamentos sin que estos condicionados a la revisión y observancia del Poder Ejecutivo y Legislativo. Prácticamente a lo que se tendría que hacer en esta modificación o en esta reforma es eliminar dicho párrafo, en el cual señala que para tal efecto los ayuntamientos remitirán los bandos y reglamentos del Ejecutivo Estatal para que se ordene su publicación sin quien podrá negarla se advierte que en los mismos se contienen disposiciones contrarias a la Constitución General de la República, a la Constitución Política del Estado o a las leyes que de ellas emanen. En este caso el Ejecutivo enviará las observaciones al Congreso para que este resuelva y proponga al Ayuntamiento en su caso las modificaciones conducentes, hechas las correcciones se remitirá nuevamente al Ejecutivo para su publicación. Si el Congreso considera infundados los argumentos del Ejecutivo lo declarará así, y le enviara dichos bandos o reglamentos para su publicación. Aquí lo que se busca dentro de esta reforma es que se elimine el párrafo, el cual les acabo de mencionar, con la intención de darle autonomía a los ayuntamientos ¿alguna pregunta al respecto, respecto a este expediente?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Una pregunta. Si me ceden el uso de la voz. ¿Vamos a ir viendo de uno por uno, o nos van a dar la exposición de todos juntos?

Presidente: Como son reformas integral a todo el Código Municipal, vamos a ir viendo, pero se van a conjugar todas las reformas en un solo dictamen.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Pero, por ejemplo, si yo tengo una observación en este puedo exponerla ahora o me espero hasta que expongan la ficha técnica de todas.

Presidente: Bueno vamos a ir uno a uno, pero al final vamos a someter la propuesta general de todas las reformas. Si igual pueden hacer un comentario y al final hacer una propuesta para dictaminar. Si hay comentarios.

¿Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde: Si solicito que la votación sea posible de manera particular del primer dictamen.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si.

Presidente: La propuesta de ustedes, es que se haga voto particular de cada uno de los 5 dictámenes.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si.

Presidente: Todas las reformas son al Código Municipal.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si me permite. Yo también coincido con el Diputado. Creo que son dictámenes, si bien los estamos viendo en conjunto porque se reforma el Código Municipal, son propuestas de iniciativas que se metieron por separado, igual pudiéramos hacer la votación en lo particular de cada una de ellas, si así lo consideran.

Presidente: Bien, vamos a separar el 1, la propuesta del PRI también es separar el 1.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si es el único en el que tenemos observación.

Presidente: Bueno, vamos a separar la iniciativa del orden del día 1 para dictaminación y las otras 4 en conjunto. La 2, 3, 4 y 5.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Traigo otra observación también en la 3, que también me gustaría se votara por separado.

Presidente: En la 3, pues entonces vamos a separar todo. Vamos a votar en el sentido de dictaminar todo junto o en lo individual.

Someto a su consideración de los integrantes de este órgano parlamentario la votación para que se dictaminen en conjunto las reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Quienes estén a favor de la propuesta de que se dictaminen en forma conjunta las 5 iniciativas.

Favor de levantar su mano quienes estén a favor.

Quienes estén en contra. 3

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos Y esto que significa? Que no las vamos a poder votar en lo particular.

Presidente: Como quiera lo pueden ustedes realizar en el Pleno. El dictamen es, cuando se vota en el Pleno ustedes pueden reservarse del articulado o de las modificaciones y. Si son iniciativas presentadas tanto del Grupo Parlamentario de Morena y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Todas las iniciativas presentadas por ambos grupos parlamentarios son procedentes de acuerdo a la ficha técnica de servicios parlamentarios.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si de acuerdo a la ficha técnica, pero la ficha técnica no quiere decir que.

Presidente: Si exacto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si es posible juntarlos. Si Secretario.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. Si porque es una sola, afecta a una sola ley.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde: Oye secretario, nada más le quería, bueno Presidente.

Presidente: A ver.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde: Quería compartir el tema con el secretario, si nos puede hacer el favor nada más de compartir el video completo de la sesión. Si perfecto gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Se dictamina todo junto o sea se hace un solo dictamen de todas, pero pues ahí obviamente ahí va haber una opinión en lo particular de cada iniciativa no. nada más es un solo documento.

Presidente: Recuerden compañeras, compañeros, este es un dictamen todavía falta la aprobación del Pleno y allá tienen ustedes el derecho de reservarse de cierto articulado para hacer propuestas y en su caso modificar el dictamen en Pleno. Mi propuesta es dictaminarlas en conjunto puesto que todas las reformas son procedentes en términos jurídicos.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Respecto al expediente 65-69, es el de Decreto por el cual se deroga el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En virtud de que dicho precepto vulnera la autonomía reglamentaria. Así mismo continuando con el segundo que es el

65-79 es el de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX del Artículo 49, del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, en el cual se fomenta el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación e innovaciones tecnológicas de forma interna en los ayuntamientos de los municipios de los estados. Lo que se busca con dicha reforma es que al interior de los ayuntamientos puedan hacer uso de las tecnologías de la información en conformidad a las necesidades de su servicio. ¿Alguna duda al respecto?

Presidente: No, adelante.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Correcto. Respecto al expediente 65-83 el cual es iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 72 fracción IX, artículo 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 y 148, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el presente asunto tiene por objeto realizar diversas reformas al Código Municipal para el Estado en materia de información financiera y presupuestaria, de conceptos de ingresos, de comprobación, de terminación de contribuciones y de base grabables, de ingresos municipales del impuesto sobre la propiedad urbana, Sub Urbana y Rustica. Del impuesto por adquirir inmuebles consistentes en el suelo de las deducciones tratándose del impuesto sobre la adquisición de inmuebles y del derecho a percibir incentivos y aportaciones. Respecto a dichas modificaciones se actualiza el Código Municipal con la intención de que se pueda actualizar respecto a regular la información contable y presupuestaria, relativas a las leyes de ingresos y presupuestos, así como darle una armonización contable respecto a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, su finalidad es establecer los criterios generales de la contabilidad gubernamental y estandarizar la emisión de información financiera de los entes públicos ¿Alguna pregunta al respecto?.

Respecto al punto 4 es Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción XXXIX del artículo 49 y se adicionan las fracciones VII BIS del artículo 59 y XVIII Bis del artículo 60 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En esta reforma busca atender las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Proponiendo que sea obligación de los síndicos y regidores de los ayuntamientos del estado presentar un informe anual de actividades y de gestión y que esta tarea no solo sea exclusiva del Presidente Municipal. El propósito de dicha iniciativa es establecer disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, misma que obliga a los síndicos y los regidores de los ayuntamientos del estado a presentar un informe anual de actividades y de gestión, con lo que se busca que esta tarea no solamente sea exclusiva del Presidente Municipal. Respecto al punto 5, de dicho expediente que es el expediente 65-57 aquí se busca adicionar el capítulo IX Bis, el artículo 61 Bis, 61 Ter y 61 Quater, del Código Municipal del Estado de

Tamaulipas. Al añadir el capítulo IX Bis de la participación ciudadana en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se busca fomentar, promover, regular, y establecer mecanismos e instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana con los órganos del Gobierno del Estado y de los Municipios. Cabe señalar que el propósito de esta iniciativa es añadirlo con el objetivo de promover, e incluir formas y procedimientos que garanticen el acceso a los instrumentos de participación ciudadana las cuales contribuirán al mejoramiento del trabajo municipal, localmente con lo que la democracia, es una forma de gobierno por la cual el sistema político mexicano se encuentra organizado. Cabe señalar que actualmente estas acciones ya se realizan, lo que se busca es darle una legalidad y asentarlos dentro de nuestro código municipal. Es cuanto.

Presidente: Son todas las reformas del, 5 iniciativas al código verdad.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si así es.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Carlos. Ya se habían registrado

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compañera Alejandra.

Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos a los que nos siguen en esta transmisión, muchas gracias compañeros. Quiero hacer una observación en el expediente 65-69, derogue el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 al Código Municipal para el Estado. Si bien el fundamento es la autonomía de los municipios, creo y considero que al derogar este artículo no se trasgreden las facultades del municipio para expedir reglamentos en base a la autonomía municipal, sino lo que se pretende derogar es una medida de protección establecida en el código municipal que va exclusivamente dirigida a observar sobre el cumplimiento de la Constitución General y la del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, siendo esta una medida de protección constitucional, que sirve para que los gobernados cuenten con mayor seguridad y certeza. Y en ese sentido, no me queda claro el por qué hacer esta derogación en este artículo, si esto como Poder Legislativo nos quita la facultad de asegurarnos que todo reglamento que se expida o que se cree en los municipios, no les demos nosotros como representantes de los ciudadanos una certeza jurídica de que estos reglamentos están bien diseñados y bien emitidos. Por eso mi observación y mi propuesta es que no se derogue este artículo. Es cuanto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Adelante compañera Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias. Con el permiso de los presentes, muy buenas tardes a todos que nos siguen en las redes sociales. Y quisiera hacer la siguiente propuesta. Compañeras y compañeros Diputados, derivado de los asuntos que nos ocupan y a raíz de que todos atienden a reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y que estas tienen dentro de su objeto añadir un capítulo sobre la participación ciudadana, en el cual se establezcan las formas y procedimientos que garanticen la misma, con la finalidad de brindarle certeza a la ciudadanía, derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 con la finalidad de fortalecer la autonomía de los ayuntamientos en cuanto a emitir los bandos y reglamentos sin que estos estén condicionados a la revisión y observancia del poder Ejecutivo y Legislativo, añadir la fracción del artículo 49, en la cual se fomente el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación e innovaciones tecnológicas de forma interna en los Ayuntamientos de los municipios del Estado, realizar diversas reformas en materia de información financiera y presupuestaria; de conceptos de ingresos; comprobación, determinación de contribuciones y de bases gravables; de ingresos municipales; del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rustica; del Impuesto de adquirir inmuebles consistentes en el suelo; de las deducciones tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y del derecho de percibir incentivos y aportaciones, así como establecer disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, proponiendo que sea obligación de los síndicos y regidores de los Ayuntamientos del Estado, presentar un Informe Anual de Actividades y de Gestión y que esta tarea, no se exclusiva del presidente municipal, esta Diputación Permanente ha tenido a bien determinar que se analicen y se dictaminen en su conjunto, ya que los argumentos vertidos por este órgano parlamentario son de aplicabilidad general para estos temas. Es oportuno señalar que el objetivo de añadir un capítulo sobre la participación ciudadana en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas es para promover localmente este elemento para la democracia. La participación democrática y directa de la sociedad en el ejercicio de gobernar, es fundamental, por lo que es necesario que los ayuntamientos expidan las normas reglamentarias que garanticen el acceso a los instrumentos de participación ciudadana. Continuando con el siguiente expediente la finalidad de derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es la de fortalecer la autonomía de los ayuntamientos en cuanto a emitir los bandos y reglamentos, sin que estos estén condicionados a la revisión y observancia del poder ejecutivo y legislativo, brindándole autonomía a los municipios. Por otra parte, la siguiente reforma busca fortalecer las capacidades institucionales de los Ayuntamientos de los municipios del Estado para que cumplan con la mayor eficiencia posible el ejercicio de sus atribuciones mediante la contribución del uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como la innovación tecnológica. En ese sentido se propone que quede establecido que es necesario fomentar internamente el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación, así como la innovación tecnológica, a efecto de impulsar la

eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos, en sus obligaciones de transparencia, así como en el manejo y archivo de su patrimonio documental, es por ello que los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas deben considerar este precepto dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción en los Planes de Desarrollo Municipal. Una de las premisas fundamentales del quehacer legislativo la constituye la obligación que tenemos los legisladores de procurar el perfeccionamiento. Señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y cuya finalidad es establecer los criterios generales de la contabilidad gubernamental y estandarizar la emisión de información financiera de los entes públicos. Es por ello que dentro de las reformas se busca establecer las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, misma que obliga a los síndicos y los regidores de los ayuntamientos del Estado a presentar un informe anual de actividades y de gestión, con lo cual se busca que esa tarea no sea solamente exclusiva del Presidente Municipal. La transparencia y la apertura de los procesos de gobierno que son susceptibles de actos de corrupción, son vitales para que la sociedad pueda otorgar su confianza y respaldo a las acciones de gobierno tendientes a la construcción de un mejor entorno social que se traduzca en el desarrollo de un bienestar para sus habitantes. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta hecha por una servidora, y dictaminemos procedente las acciones legislativas en estudio, en razón de las consideraciones antes vertidas. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Mi posicionamiento va específicamente respecto a lo que se pretende derogar en el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49. Los promoventes refieren que derogar el cuarto párrafo de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal, fortalece la autonomía municipal al reconocerle el derecho de publicar directamente sus reglamentos, acuerdos, circulares y bandos de policía y buen gobierno. El federalismo mexicano es un federalismo tripartito que está sustentado en la cooperación entre órdenes de gobierno, cuyas facultades concurren en una gran variedad de materias. Efectivamente, como cita la iniciativa, no supone jerarquías entre órdenes, sin embargo este tipo de federalismo no supone la ausencia de un espacio de interacción en el cual se instrumenten importantes hechos. Primero, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que contrarían leyes superiores, como lo son la Ley de Seguridad Pública de Tamaulipas y la Ley de Coordinación del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública de Tamaulipas. Segundo, la Ley de Mejora Regulatoria, asigna al ejecutivo del estado la facultad para coadyuvar en la construcción de un marco regulatorio eficiente, que contenga disposiciones y procedimientos jurídicos ágiles ya se sujeta de esta ley a todos los poderes, órganos constitucionalmente autónomos y a los ayuntamientos. Por último, si bien existen mecanismos de control constitucional como advierten los proponentes la redacción original del párrafo cuarto permite la instrumentación de contrapesos institucionales de carácter local, que no son exclusivos del Ejecutivo Estatal sino que consideran la participación de

esta representación legislativa fortaleciendo la legitimidad de la acción política y también su calidad en términos regulatorios. Estos mecanismos de revisión dan garantías a las y los ciudadanos del municipio promovente de lograr una ley o reglamento que responda no solo a la voluntad de su cabildo órgano colegiado de representación municipal sino también que la garantía de que no es contraria a leyes nacionales o estatales reduciendo así las posibilidades de que se instrumenten acciones de control constitucional. La redacción actual del Código y su operación evita que normas que son inconstitucionales produzcan efectos nocivos en la sociedad, ya que permiten ser subsanados mediante la intervención de otros órganos independientes al Ejecutivo, este Congreso y el propio Ayuntamiento. Por las razones expuestas el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos en contra de específicamente esta derogación de esta iniciativa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias. Bien considerando las reformas que se comentaron, relativas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los comentarios recibidos de ustedes. Me quiero referir a la reforma en relación a presentar un informe anual de actividades de gestión y que esta tarea no sea exclusiva del Presidente Municipal. Recordemos que la figura de un síndico o un regidor son integrantes de un cuerpo colegiado de gobierno municipal y si bien es cierto que tienen una representación popular de acuerdo a la ley político-electoral para el Estado de Tamaulipas, quien preside los republicanos ayuntamientos, es precisamente el Presidente Municipal. Y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el Código Municipal y demás leyes aplicables el Presidente Municipal es el representante del municipio y quien tiene la obligación de rendir a la población un informe y quienes integran el cuerpo colegiado el órgano de gobierno, tanto síndicos y regidores forman parte y el informe que da el Presidente Municipal lo hace en una asamblea solemne; es decir, en presencia del cuerpo colegiado. No estoy de acuerdo en el agregado que tiene la fracción XXXIX en el artículo 49 cuando dice “rendir a la población por conducto del Presidente Municipal”; es decir el Ayuntamiento es el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores. Son facultades de los ayuntamientos rendir a la población por conducto del Presidente Municipal un informe anual detallado sobre el estado que guardan los negocios municipales; es decir, quien preside el republicano ayuntamiento es el presidente y en mi opinión debiera quedarse la redacción del artículo 39 como está. Y en relación a los agregados de la fracción VII bis donde dice al artículo 59 y la fracción XIII bis al artículo 60 esa yo propondría una adecuación al texto dice presentar por escrito entre los días 3 y 13 de septiembre de cada año un informe anual de actividades y de gestión al Ayuntamiento. Recordemos que los síndicos y regidores también les asignan comisiones y desarrollan trabajos, yo en la redacción propondría que no especificara esos días y que fuera durante el mes de septiembre un informe anual de actividades desarrolladas en su comisión encargada, en su comisión asignada por el R. Ayuntamiento. Y esa sería mi participación.

Secretario. Hay alguna participación más antes de.

Presidente: Hay alguna participación más.

Presidente: Bien voy a proceder a proponer lo siguiente. La propuesta para dictaminar sería. La propuesta de Alejandra, la Diputada Alejandra, es retirar la derogación del 49 verdad, igual que la del Diputado. Vamos a votar el sentido de retirar la derogación de la fracción 49. Artículo 49 fracción III, cuarto párrafo.

Votos a favor, para no derogar esa disposición. Para que permanezca como está actualmente, así para no derogarla. Votos a favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. O sea que permanezca en los mismos términos como esta en el Código Municipal.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Que se quede tal cual como esta.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Ya votaron ya ni modo.

Presidente: Si. Que no se derogue.

Votos a favor que no se derogue.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Al momento en que votamos, en que se gana la votación de la no derogación se tiene que desechar pues ya la propuesta de la Diputada Úrsula.

Presidente: No, haber hay una. Yo la propuesta era en relación al informe de actividades, yo la retiro la propuesta porque la voy hacer en pleno.

Presidente: Haber 3 minutos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Si quiere 5.

Presidente: Diecisiete cero dos, diecisiete cero cinco.

Presidente: Reiniciamos la reunión de la Diputación Permanente, compañeras y compañeros.

Vamos a votar la propuesta para dictaminar diversas reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, de las iniciativas que están en el orden del día del 1 al 5.

Presidente: Mi propuesta para dictaminar es reformar en sentido procedente de los puntos del orden del día 2, 3, 4 y 5 y el 1 dejarlo en las condiciones que actualmente está. Repito es dictaminar procedente los puntos del orden de día 2, 3, 4 y 5 y la 1 es dejarla en el sentido como está, es decir de no derogar la disposición.

Quienes estén a favor.

Presidente: Compañeros Diputados la propuesta ha sido **aprobada** por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Título Primero disposiciones preliminares, capítulo único del objeto de la Ley, y, Título Octavo de la Cultura del Agua, Capítulo I del Uso Eficiente y Cuidado del Agua de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios, tenga a bien dar una exposición técnica del presente asunto.

Cedo la voz a servicios parlamentarios.

Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez: Muy buenas tardes, por instrucciones del Diputado Presidente procedo a dar una exposición generalizada de la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. El objeto de la iniciativa, propone definir e introducir dentro de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvia. Esta propuesta fue presentada por el Grupo Parlamentario MORENA el 27 de octubre del 2021. Algunos antecedentes y datos generales de la misma son que establece las reglas para aprovechar el agua de

lluvia, reciclarla y dar tratamiento. Propone caminar hacia un balance hídrico y cambiar la actual lógica de sobreexplotación de los recursos naturales e hídricos, a una concurrencia de responsabilidad entre los diversos sectores de la ciudadanía, empresarios y gobierno. Promueve la generación de espacios de participación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada, asumiendo que todos somos parte del problema y todos somos parte de la solución, con la inclusión normativa se garantiza el abasto de agua en periodos de escases. Se contribuye a incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos y la reducción en el consumo de energía eléctrica de los sistemas de bombeo. Se disminuye la extracción de agua de los acuíferos. El establecer cosechadores de agua, pues es una fuente renovable de agua limpia. La capacidad de abastecer a las zonas con mayores necesidades de agua, es un beneficio, va a haber esa capacidad. Fomenta la relación con el ciclo de agua de las familias y a su vez disminuye la dependencia del suministro de agua, por parte del ayuntamiento o del Estado. Esas son las generalidades de esta iniciativa, es cuanto Presidente.

Gracias, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Alguien más, adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a los que nos ven, a nuestro compañeros espero que nos estén viendo. Bien, la presente acción legislativa fue promovida por el Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tiene por objeto definir e introducir dentro de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los conceptos de agua pluvial cosechada, cosecha de agua, cosechador (a) de Agua de Lluvia, así como establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvia. En relación al tema de estudios es preciso señalar que el agua es un recurso esencial para la vida e indispensable para la viabilidad y desarrollo de toda cultura, el agua saludable y fácilmente accesible es importante para la salud pública, ya que se utiliza para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o para fines recreativos. La mejora del abastecimiento del agua, del saneamiento y de la gestión de recursos

hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza. A su vez la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4, que toda tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. Protección que se encuentra establecido en el artículo 17, fracción VI de la Constitución Política local. En relación a la captación de agua pluvial, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, refieren que de acuerdo a las políticas de sustentabilidad y cambio climático se debe implementar el uso de tecnologías como entre otras, el sistema de captación de agua de lluvia para uso doméstico. Con el objetivo de administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado, estableciendo como estrategia el impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en el artículo 17 TER, les establece a las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Federación, la instalación en los inmuebles a su cargo, de un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren, y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Al respecto, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, en su artículo 55, estipula que, el Estado y el Municipio de conformidad con sus respectivas competencias promoverán mediante concertación e inducción con los sectores social y privado, entre otros, **el empleo de dispositivos y sistemas de ahorro de agua potable, así como de captación, almacenamiento y utilización de las aguas pluviales...** A nivel nacional, se cuenta con un Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales (PROCAPTAR), el cual es un programa de la Comisión Nacional del Agua, dirigido a la población de alta y muy alta marginación, y que en sus lugares de residencia presentan lluvias anuales acumuladas iguales o mayores a 1,500 mm, su objetivo radicaba en el **abasto de agua potable a nivel familiar por vivienda, que permitan abastecer al menos con 50 litros por persona al día, durante los 365 días del año.** Dentro de los beneficios de la cosecha de agua se encuentran: que es una fuente renovable de agua limpia, de acuerdo a la capacidad de metro cuadrado de los techos, cada uno puede captar alrededor de 65 litros de agua, traduciéndose ello en que los hogares se benefician en contar con una disponibilidad inmediata de agua, la capacidad de abastecer a las zonas con mayores necesidades de agua, ya sea por encontrarse en zonas altas y marginadas, el incentivar la cultura de cuidado y armonía con el agua se traduce en que las familias adquieren una relación directa con el ciclo del agua. El contar con cosechadores coadyuva en tener un nivel de dependencia menor del suministro de agua, por parte del ayuntamiento o del Estado, prevenir eventualidades como interrupción de los servicios. Por lo anteriormente expuesto, esta Dictaminadora

advierte que la reforma resulta viable, ya que tiene por objeto establecer mecanismos que garanticen el derecho humano y acceso al agua, de una manera sustentable, con el cuidado de un medio ambiente sano. Promueve la generación de espacios de participación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada, asumiendo que todos somos parte del problema y todos somos parte de la solución, estableciendo de manera normativa para impulsar la cosecha de agua de lluvia y su tratamiento para uso doméstico y sobre todo para garantizar su abasto en periodos de escases contribuyendo así en incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos y la reducción en el consumo de energía de los sistemas de bombeo. La iniciativa se encuentra sustentada por el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Código para el Desarrollo Sustentable y analizado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 causa convicción de la viabilidad de la incorporación de la reforma planteada por el Diputado Juan Ovidio García García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. En ese sentido, compañera y compañeros Diputados solicitó me acompañen con el voto a favor del presente proyecto. Gracias, es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Juan Vital Román Martínez**.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Los que estén a favor de la propuesta.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **7 votos a favor**; es decir **por unanimidad** de los integrantes de esta Comisión.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de***

Tamaulipas para que por conducto del ITABEC y a la Titular del Sistema DIF Tamaulipas informen de las causas por las que no se han cubierto programas sociales en apoyo a los familiares de personas desaparecidas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Bueno antes compañero Diputado quisiera cederle el uso de la voz a Servicios Parlamentarios para que de una manera general nos exponga la presente iniciativa.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Muchas gracias Diputado Presidente. Bien, esta es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. Es un exhorto al titular del Ejecutivo para que expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el período 2021-2022, y que además cubra los adeudos por este concepto que se tienen en el período 2020 y 2021. Asimismo como para que se amplíe el apoyo para la compra de uniformes escolares. Fue presentada el 17 de noviembre del 2021 y turnada a las Comisiones de Gobernación y Educación. En vista de que quedó pendiente de dictaminar fue recibida por esta Diputación Permanente para continuar con su análisis. De la exposición de motivos se puede apreciar diversos argumentos en los que los promoventes sustentaron la iniciativa donde aquí claramente voy a señalar los que me parecieron más importantes. Se presentó un colectivo de familiares de personas desaparecidas, quienes manifestaron el incumplimiento de apoyo en becas y otros programas sociales, a las cuales por ley deben tener acceso y a la fecha el Gobierno del Estado no ha cumplido. De manera particular, hablaron sobre las becas otorgadas por el Gobierno del Estado que se dan a través del ITABEC e hicieron saber el incumplimiento que tienen en la expedición de la convocatoria para la obtención de estos apoyos en el período escolar que está en curso. Otro argumento es que se deben atender de origen las causas sociales de las personas en Tamaulipas. Enseguida presento un comparativo del texto del Punto de Acuerdo, tal como lo presentaron los promoventes y el texto propuesto por parte de servicios parlamentarios en caso de que ustedes decidan estar a favor de esta iniciativa Servicios Parlamentarios no tiene observación alguna, más que un comentario sobre, hay un segundo punto en el Acuerdo donde hay un exhorto al DIF, sin embargo en la iniciativa

no se dan argumentos de peso y no se permite entrar al fondo del asunto; por ello, lo único que tenemos a bien señalar es que se podrían posicionar sobre el primer artículo del punto de acuerdo que es sobre las becas que da el ITABEC. Se hacen unas adecuaciones meramente de redacción para abonar a su comprensión. Es cuanto.

Presidente: Bien gracias. Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Igual los saludo compañeros. Este es un exhorto y es muy importante el tema y quiero leer algo antes de decírcles. Bueno en primer término es preciso señalar que el objeto de esta iniciativa radica principalmente en exhortar al Ejecutivo Estatal para que paguen los adeudos que se tienen por concepto de becas por parte del ITABEC, así como para que expidan la convocatoria para el presente ciclo escolar y que dichos apoyos se amplíen para cubrir el gastos relativo a uniformes escolares. Ante ello es declarase que el proyecto resolutivo también se observa la intención de realizar un exhorto al DIF estatal en cuanto al programa nuestros niños, nuestro futuro, sin embargo en la exposición de motivos plasmada por la parte promovente no se aprecian argumentos en tal sentido. De tal manera que la presente opinión únicamente se centrara en lo relativo al pago y expedición de la convocatoria becas escolares, dejando salvo la posibilidad de las y los legisladores de retomar en otra iniciativa lo referente al segundo artículo del punto de acuerdo en materia de exhorto al DIF estatal. Para nadie es un secreto, que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquellos que nos caracteriza como seres humanos. Por ello es muy importante las becas que buscan ayudar e impulsar la permanencia educativa, ya que atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica, en lo económico y prioritaria en lo social. La mayor parte de las personas que reciben dichos recurso como apoyos educativos, tiene un alto efecto a favor de su desempeño escolar al verse incentivados por ese tipo de políticas públicas que buscan impulsar el mejoramiento de su aprendizaje y rendimiento académico. Si bien es cierto que las y los familiares de personas desaparecidas hicieron énfasis únicamente en el pago de becas de atención a víctimas, también lo es que ello dio pie a percibir. Que no solamente las becas por este concepto no han sido saldadas, sino que es un problema general de estos apoyos educativos. Por lo tanto, considero justo que el exhorto al Gobierno del Estado sea de manera abstracta, para que se solvete el pago de todo tipo de becas escolares, así mismo propongo modificar el resolutivo para eliminar lo referente a que estos apoyos cubran los uniformes escolares ya que en esta materia sean resueltos en el ejercicio fiscal 2022. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias.

Secretario: Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias. Pues de hecho iba hacer una observación similar la que hizo el compañero Diputado Vital, que en cuanto a lo de los uniformes, si bien es una buena gestión para todos los estudiantes, creo y considero que debió haberse considerado y hecho su propuesta en su debido momento para que se considerara en el presupuesto de egresos del 2022 y dado que ya está realizado el presupuesto, bueno pues si en el mismo sentido que se retirara lo de los uniformes, porque no habría de donde solventarlo.

Presidente: El tema de uniformes va para que organismo.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Es que el la propuesta aquí venia que se amplíe el apoyo para la compra de uniformes escolares.

Presidente: Es nada más becas a ITABEC, de acuerdo.

Presidente: Alguien más.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes su parecer con la propuesta referida por el compañero Vital.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, a favor. En contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor**, 2 abstenciones.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas y con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del**

Estado de Tamaulipas, formule atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica para efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad.

Presidente: en seguida cederé, de manera general exponga la iniciativa. Adelante.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales. Con su venia Señor Diputado. Nos encontramos aquí ante la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica a efecto de formular estrategias que permitan atender con eficacia y eficiencia los casos de denuncia de maltrato hacia los animales en la entidad. Como podemos observar tiene por objeto girar un atento exhorto a la Fiscalía del Estado, con la finalidad de que se lleven a cabo acciones que coadyuven con el fortalecimiento de la impartición de justicia en lo relativo a la protección animal. Esta acción legislativa fue promovida por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. El 17 de noviembre del año en curso. Alguno de los antecedentes y datos generales de la iniciativa que nos ocupa. Pues bueno la misma tiene como propósito exhortar a la Fiscalía, con la finalidad de que se lleven a cabo acciones que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos de investigación y esclarecimiento de hechos, caso concreto, ante presuntas violaciones a los derechos de los animales. De acuerdo a lo vertido en la exposición de motivos de la iniciativa de referencia, este exhorto surge a razón de lo fundamental que resulta la protección de la integridad física y psicológica de los animales, destacando casos concretos que han sucedido en nuestra Entidad, en los cuales expone que han habido omisiones en las Carpetas de investigación correspondientes, por lo cual la propuesta plantea hacer un llamado a la Fiscalía General de Justicia, a fin de que dicho organismo tenga a bien instrumentar programas de trabajo para atender con mayor celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte de los animales mismos que sean objeto de denuncia, así como programas de capacitación dirigidas al personal de dicha Fiscalía, que permitan la adecuada integración de las carpetas de investigación correspondientes al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos siguen por las diferentes medios de comunicación. Después del estudio y análisis relativo al asunto que nos ocupa, tengo a bien exponer las siguientes precisiones: La acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que se lleven a cabo acciones que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de investigación y esclarecimiento de hechos, caso concreto, ante presuntos delitos cometidos en contra de animales. Al respecto, es importante señalar que en nuestro orden jurídico existen diversas leyes que regulan la protección a los animales, entre ellas la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Sanidad Animal, y el ámbito local, la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, por citar algunos de los principales ordenamientos en la materia, en los cuales se determinan los principios básicos y las medidas necesarias para asegurar la protección de estas especies, así como el trato digno y respetuoso que se les debe de dar. Por naturaleza, los animales no son seres racionales, sin embargo son seres vivos capaces de experimentar una gama de emociones y sentimientos, por lo cual resulta fundamental fortalecer la protección de sus derechos, sobre todo en aquellos casos de posible abuso o maltrato animal. Con relación a ello, en el artículo 467, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se encuentra tipificado el delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, estableciendo los supuestos y sanciones para quien realice dicho ilícito. No obstante, existen muchos casos en los que lamentablemente estos actos quedan impunes, razón por la que considero necesario continuar generando las condiciones que contribuyan al bienestar de los animales en nuestra Entidad. De manera particular, el exhorto de referencia propone a la Fiscalía General de Justicia del Estado, la instrumentación de programas y acciones que tengan como fin combatir el maltrato y la crueldad animal, en observancia a las funciones y obligaciones de dicho organismo, así como fomentar la cultura de la denuncia cuando se presenten esos actos. En ese tenor, soy coincidente con la iniciativa de referencia, en el sentido que debemos continuar fortaleciendo la protección de los derechos de los animales, así como condenar cualquier tipo de abuso o maltrato hacia los mismos, no obstante, tuve a bien realizar diversos ajustes que atienden únicamente a cuestiones de redacción, proponiendo que quede en los siguientes términos: *“ Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a*

cabo programas de trabajo mediante los cuales se atiendan con celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada de los animales en Tamaulipas, así como instrumentar programas de capacitación dirigidos al personal de dicho organismo, los cuales refuercen sus conocimientos profesionales sobre la adecuada integración de las carpetas de investigación que se encuentran en curso y fomentar la cultura de la denuncias entre la ciudadanía, facilitando los medios para la recepción de estas y su debido seguimiento respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.” En tal virtud, tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, nos declaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias y es cuanto Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el **Análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella.**

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones y antes de las participaciones quisiera cederle el uso de

la voz a servicios parlamentarios para que de una manera general ponga en contexto de la iniciativa que nos ocupa.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Con gusto, respecto al expediente 65-182 es un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes; para que emitan un reglamento especial en materia de Ejecución de los eventos de Box y Lucha Libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, se respete. El objeto es exhortar a dichos Ayuntamientos con la intención de que emitan una reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, prácticamente para que revisen si ya cuentan con ello puedan revisar la eficiencia y eficacia de su aplicación, con la finalidad de garantizar la integridad, la salud y la protección de las partes involucradas. La presente acción legislativa tiene como objeto que prácticamente se especifiquen los lineamientos específicos para los municipios que aún no cuentan con ella. Actualmente este tipo de eventos en los ayuntamientos, se les da solamente un permiso o una licencia para el desarrollo de los mismos, lo cuales van a ser como un espectáculo o un evento deportivo. Cabe señalar que actualmente el único que cuenta con un reglamento de este tipo, es el municipio de Ciudad Victoria. Por lo cual estamos exhortando a dichos ayuntamientos que puedan emitir esta reglamentación, con la intención de que puedan regular dichos eventos. Prácticamente en caso de que algunos municipios ya cuenten con ello, pues prácticamente nada más para que le den seguridad, que le den seguimiento a cuando se hacen este tipo de eventos, con la intención de que se verifique la eficacia de su aplicación y contenga las medidas que protejan la integridad física de los participantes, es cuanto.

Presidente: Gracias, alguien desea participar de los compañeros Diputados, Diputadas.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Vital, adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí buenas tardes compañeros Diputados, otra vez a los medios ahí, a ver si siguen los compañeros ahí, viendo la transmisión. Bueno, esta iniciativa que fue sometida a su consideración, fue propuesta por el Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y expongo lo siguiente: tiene como objeto exhortar a los 22 Ayuntamientos de la Entidad, que cuentan con más de 15 mil habitantes, para que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se

cuenta con ella, revisen la eficacia e idoneidad de su aplicación, con lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas. Actualmente cuando existen este tipo de eventos en los ayuntamientos, únicamente se les expiden permisos o licencias para el desarrollo de espectáculos o eventos deportivos, actualmente el municipio de Ciudad Victoria es el único que cuenta con un Reglamento de este tipo, ya que regula de manera especial el desarrollo y práctica de dichos eventos. Es por ello, que los Ayuntamientos que no cuentan con regulación especial que contengan criterios y reglas a seguir para tales eventos deportivos acuden a lo dispuesto por los reglamentos municipales de espectáculos, mismos que en ocasiones no precisan de modo alguno las reglas, medidas de seguridad, protección o directrices que deben acatarse. Es importante mencionar, que lo que se busca mediante este Reglamento es regular el desarrollo de los eventos de box y consecuentemente de lucha libre, en los casos que no se cuente con regulación especial, en el cual señale los participantes, organizadores e incluso la propia autoridad municipal, además de brindar seguridad a las personas que acuden a dichos eventos, en caso de que ya se cuente con ellos se verifique la eficacia de su aplicación y que contenga medidas que protejan la integridad física de los participantes. Por tal motivo se pretende que los Ayuntamientos reglamenten de manera especial la ejecución y desarrollo de los eventos de box y lucha libre en sus circunscripciones, pues es necesario el establecimiento de reglas, medidas y sanciones con las que se realice la correcta ejecución de las mismas, salvaguardando la integridad física y de salud de los participantes. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si respecto a esta iniciativa, lo único que a mí me gustaría ver en su caso, yo tengo entendido que las Federaciones, si acaso la Federación de Box de México y la Asociación de Box del Estado de Tamaulipas, pues bueno emiten, tienen un reglamento de competencia que involucra directamente a los participantes de la misma, entonces yo creo que valdría la pena pedir su opinión, también en este caso. En el tema del espectáculo, en el tema de quienes asisten a estas funciones de box o de lucha libre pues si entiendo que el reglamento pues bueno tuviera que ser realizado por los ayuntamientos sin la opinión de ellos. En el caso de ver por la integridad, salud y protección de las partes involucradas o de los participantes pues bueno sí pedir la opinión de estos organismos o en su caso verificar los reglamentos tanto de la asociación estatal como de la Federación.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Bueno respecto a esto o solamente sería el Reglamento, realmente no va ser una ley, es un reglamento en el

cual se establezcan los lineamientos, todas las especificaciones al respecto en este evento en específico.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero en el reglamento para qué

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: En este caso para las consideraciones, para cuando se da el evento en sí. Vamos a suponer que es un evento, una pelea de box y solamente es para que especifiquen horarios, en este caso los participantes, el aforo, las personas, todas las condiciones en las cuales se van a dar el desarrollo de la pelea en sí.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. Si me permite dar mi opinión.

Presidente: Adelante Secretario.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. En realidad se refiere a un punto de acuerdo Diputado. Para que los ayuntamientos puedan reglamentar este tipo de eventos hay por ejemplo municipios pequeños que no cuentan con la capacidad o con el médico, con los especialistas en tema de box, entonces tendría que recurrir al municipio más grande, más cercano para que pueda sancionar este tipo de eventos, pero este es un exhorto no es una reglamentación y es un exhorto para que precisamente se reglamente este tipo de actividades, ese es el sentido del Punto de Acuerdo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Para llevar a cabo el evento, no la parte técnica tal cual.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: No, no, nada más es las condiciones en la cual se va a dar esa pelea, ese evento en específico.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Enterado. Gracias.

Licenciada Madeleine Yuliana Villanueva Medina: Okey. Gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Juan Vital Román Martínez.**

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **7 votos a favor**; es decir, por **unanimidad** de los integrantes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido expuesta.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos que ha desarrollado en el presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a fin de que designe Juez de lo Familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. ¿No van a decir de Parlamentarios nada?

Presidente: Si, cedo el uso de la voz a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que de una manera muy general de a conocer la iniciativa y enseguida la participación de la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales: Muchas gracias Diputado. Nos encontramos en la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura con la finalidad de que se designe a la persona que habrá de ocupar la titularidad del Juzgado en materia civil familiar en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas. Esta iniciativa fue promovida por la

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el 15 de diciembre del año en curso. Este exhorto se pretende realizar a efecto de hacer prevalecer el derecho humano de acceso a la justicia, contenido en el artículo 17, de la Constitución Política Federal, donde se señala que toda persona tiene derecho a la administración de justicia por tribunales que serán expeditos para impartirla. Dentro de la exposición de motivos se señala la suma importancia de contar con un juez en estas materias, toda vez que los mismos tienen a su cargo conocer acerca de diversos asuntos que son trascendentales para la población de todo municipio, por ejemplo aquellas cuestiones relacionadas al matrimonio, divorcio, alimentos, modificaciones de las actas del estado civil, entre otros, con lo cual se colige la necesidad de contar con el Juez de primera instancia, en materia Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Cedo el uso de la voz a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales: Luego del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembro de este órgano parlamentario, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones. El acceso a la justicia, consagrado en el párrafo segundo del artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo podemos definir como el derecho humano mediante el cual se garantiza que toda persona pueda acceder a tribunales independientes e imparciales, a fin de que se respeten y hagan valer sus derechos y para que los propios órganos encargados de impartir justicia resuelvan las controversias sometidas a su consideración, de manera pronta, eficaz, y en los plazos establecidos por la ley. Por su parte, en el ámbito local, los artículos 100 y 101, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, nos indican que el ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en los Juzgados de primera instancia, y en los juzgados menores, los cuales tienen la potestad de impartir justicia mediante el control constitucional estatal, y la aplicación de las leyes en asuntos de carácter familiar, civil, penal, de justicia penal para adolescentes, laboral, así como aquellas que pudieran corresponderle. Se hace alusión a lo anterior toda vez que la acción legislativa que nos ocupa pretende girar un exhorto al titular del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que se designe un Juez en materia Civil-Familiar, en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que actualmente se encuentra vacante. En ese tenor, resulta destacar que la figura de juez la podemos entender como el actor central del sistema de impartición de justicia, ya que este, mediante el ejercicio de la función judicial, contribuye a generar estabilidad y equilibrio social, así como certeza y seguridad jurídica de las personas que acuden a resolver asuntos de su interés, de ahí la suma relevancia de contar con los titulares de los organismos jurisdiccionales en

nuestro Estado. Tal como señala la iniciativa, de acuerdo al artículo 114, fracción XIV (décima cuarta), de nuestra Carta Magna Estatal, determina, como parte de las atribuciones del Poder Judicial en Tamaulipas, la de nombrar a los jueces de primera instancia y a los jueces menores y, en su caso, determinar sobre su ratificación con base en la propuesta correspondiente del Consejo de la Judicatura, fundamento que refuerza la viabilidad del presente exhorto, ya que es una facultad propia de ese Poder. Debemos ser conscientes que para mantener un entorno de seguridad y certeza es necesario que el Estado cumpla con una de sus funciones más importantes, como lo es la impartición de justicia, la cual debe ejercerse con las condiciones necesarias para dar cumplimiento al mandato constitucional de acceso a la justicia, es decir, que este de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, por lo tanto, resulta de suma relevancia que el Poder Judicial cuente con los recursos humanos necesarios que permitan llevar a cabo sus servicios y obligaciones. No obstante lo anterior, tengo a bien proponer a ustedes diversas modificaciones que atienden únicamente a cuestiones técnicas en la redacción del proyecto respectivo, para quedar de la siguiente manera: "Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que se designe al Titular del juzgado Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. "En ese tenor, toda vez que el exhorto de referencia va enfocado en el beneficio de la población tamaulipeca y su derecho de acceso a la justicia, de manera particular en el Juzgado en materia Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, propongo declaremos procedente el sentido del presente asunto, con las modificaciones antes mencionadas. Quiero comentarles y como siempre lo dije soy la voz como Diputada del VIII Distrito y son cosas que me preocupan y me ocupan y hoy si me gustaría contar con el apoyo de ustedes. Porque existen muchos casos en donde son 4 años que una madre no ve a su hijo, a sus hijos, son personas que no pueden llevar a cabo ningún trámite porque no hay un juez y esto no puede ser a título personal, el hecho de que no quieran poner un juez, porque hay posibilidades de mucho o varios candidatos y solamente por una persona no la han ejecutado. Así que de manera muy personal, les pido compañeros apoyemos a estas familias del municipio que vuelvan a reunirse con sus familias Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Casandra de los Santos.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por 7 votos a favor, es decir por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo en relación de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión ante el Pleno Legislativo en su momento oportuno.

Presidente: Declaro un receso de 20 minutos y continuamos con los trabajos.

Presidente: Bueno, compañeros Legisladores y Legisladoras nos encontramos ante el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación para la construcción de una escuela de Nueva Creación.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa fue promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, presentada en este Congreso en fecha 05 de octubre del presente año, la cual tiene por objeto formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio Municipal a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de Educación Preescolar de nueva creación en dicho Municipio. Como punto de partida, considero necesario señalar que las reservas territoriales del Estado y de los municipios, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apege a las previsiones legales aplicables, y que el motivo de este acto atienda

necesidades de interés colectivo, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Estimo pertinente que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble ubicado en el Manzana No. 74, Lote No. 1, calle Fresnillo del Fraccionamiento Pueblitos a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tomando en cuenta que el impulso a la educación pública constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. También, es de señalarse que un pueblo con educación trasciende al dejar de ser solo un grupo de personas, para constituirse en una sociedad organizada, orientada y preparada. Esta máxima social se convierte en una función compleja, pues el proceso de enseñanza-aprendizaje, demanda una variada gama de elementos para cumplir de forma satisfactoria sus objetivos. La construcción de espacios físicos, destinados para la educación, produce entre sus beneficios, no solo mayor y mejor infraestructura para el Municipio, sino un espacio idóneo para alcanzar la meta de una población mayormente capacitada. Es por ello que, como integrante de esta Diputación, considero que será de gran beneficio la formalización de donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, toda vez que es la instancia encargada de operar los centros educativos públicos en el Estado, y así dotar de certeza jurídica a la institución educativa respecto a la titularidad de los derechos de propiedad, la cual beneficiará así a una gran cantidad de habitantes del municipio. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Alguien más desea participar.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente

receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Presidente.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio, fue promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, presentada en este Congreso en fecha 05 de octubre del actual, la cual tiene por objeto celebrar un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal, a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela primaria. Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, las reservas territoriales de los municipios, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio correspondiente se apegue a las previsiones legales aplicables, y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés colectivo, y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Ahora bien, resulta oportuno señalar que, al tratarse de un asunto de carácter patrimonial, el cual tiene por objeto el otorgar en donación un inmueble ubicado en Lote 1, Manzana 83, del Fraccionamiento Arcas, y el donatario es el Gobierno del Estado, considero pertinente su análisis para que se emita el dictamen, para darle la formalidad que exige el proceso legislativo. Como integrante de esta Diputación Permanente, estimo pertinente dejar asentado que resulta jurídica y socialmente viable la donación de este inmueble de

referencia, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, tomando en cuenta que el impulso a la educación constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo, del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal. También, es de señalarse que la educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad, sin educación, todo lo demás se derrumba. Esta máxima social se convierte en una función vital para el ser humano, pues la educación lo transforma y lo potencializa; hace emerger un ser humano distinto, lo hace sabio, inteligente, conocedor, ingenioso, prudente, independiente, seguro, investigador, disciplinado, honesto, ético sabiendo la diferencia entre el bien y el mal, proclive al bien, a la ciencia y al conocimiento. Es por ello que considero que será de gran beneficio la formalización de donación del predio por parte del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, y así dotar de certeza jurídica a la institución docente. En razón de las consideraciones antes expuestas, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **7 votos a favor**; es decir **por unanimidad** de los integrantes de esta Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la celebración de un Contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía***

General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar con respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Gracias Diputado. Compañeras compañeros. La iniciativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, la cual tiene por objeto la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense. En primer término, resulta oportuno señalar que, dicha medida es motivada por la necesidad de la construcción de 500 gavetas para el control adecuado de los cuerpos de personas no identificadas en el Municipio de Matamoros, con la finalidad de resolver la problemática que enfrentan los operadores del sistema de procuración de justicia, quienes son los encargados de proveer al Ministerio Público los elementos contundentes que enriquezcan la investigación de los delitos y que se reflejará en apoyar en la identificación y entrega de cuerpos a familiares de personas desaparecidas, brindando una adecuada atención a las víctimas ante estos eventos. Ahora bien, el autorizar la donación del inmueble tiene como propósito el beneficio comunitario que estriba en la necesidad de contar con una superficie de terreno en el panteón municipal para la construcción de gavetas que serán utilizadas para la inhumación de los cuerpos de personas no identificadas, toda vez que en la entidad y en esa región, existen sucesos que generan la muerte de un elevado número de personas por diferentes causas, por lo que la presente solicitud abonaría en los trabajos que desarrolla dicha Fiscalía, pero sobre todo sería contar con un espacio ordenado para la identificación de dichos cuerpos. Cabe mencionar que la presente medida, obedece a la solicitud efectuada por la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas, motivada por la necesidad de construir quinientas gavetas para garantizar de esta manera el estricto cumplimiento al Protocolo para el Tratamiento de identificación Forense. Con razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Compañeros Diputados y compañeras, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Alejandra Cárdenas.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en términos de ley. A favor.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referidas por 7 votos a favor, es decir por unanimidad de los Integrantes de esta Diputación Permanente.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, que en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en su momento.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI y se reforman las fracciones IV y V del artículo 29, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Bueno nada más es una observación, ya todos leímos la iniciativa y la propuesta, pero yo nada más me parece excelente propuesta el que se considere hacer un tamiz a los niños recién nacidos porque se pueden prevenir muchas enfermedades graves. Solamente señalar con qué recursos se realizará dicho estudio, es solamente mi observación.

Secretaria: Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Primero que nada esta es una iniciativa del Grupo de Acción Nacional, pero de igual manera se me hace una iniciativa muy aceptable, como dijo Alejandra, ahorita, ayuda a detectar muchísimas enfermedades como el hipotiroidismo congénito, la fibrosis quística, las hiperplasias adrenales, fenilcetonuria. El tamiz neonatal hoy a mí me gustaría, ya la presentó el Senador Américo Villareal, en el Senado de la República, porque se aprobó un proyecto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud para hacerse obligatorio la realización de este tamiz neonatal, pero aunado a ser un tamiz neonatal cardiaco. Entonces, anteriormente en todas las instituciones ya se venía llevando a cabo el hecho de hacerlo saber a los pacientes y les comentaban que sus hijos deberían de ser dentro de la promoción con esa prueba dentro de los 3 a 7 días era lo prioritario, pero esta prueba se puede hacer hasta el mes. Ale, yo creo que sí te puedo contestar a lo mejor yo eso. En las instituciones del IMSS, del Hospital General, de cualquier hospital del sector lo llevan a cabo, pero cuando son particulares, bueno ahí si lo piden por fuera. Pero, es una, pues prácticamente una obligación llevarlo a cabo. Con qué presupuesto, con el que se destina al sector salud. La verdad es que de suma importancia porque siempre lo he comentado, es mejor prevenir que atender. Porque imagínate que el gobierno no le apuesta a la salud en ese tipo de acciones y que después vengan a ocupar más camas de hospitales, vengan a tener más daño del que ya puedan llegar a presentar con este tipo de enfermedades. A mí si me gustaría que también sepan que existe una norma y la norma oficial mexicana que es la NOM034SCA2, le hicieron el último movimiento en el 2012 al 2018. Entonces yo sí considero que compañeros debemos aprobar esta iniciativa, lo único es que no está en la ley, entonces pues sí se lleva a cabo, se lleva a cabo la promoción y yo no le veo ningún detalle para no aprobarla, es cuanto.

Presidente: Gracias, adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Solo para comentar que pues bueno, como Grupo Parlamentario del PAN, agradeceríamos mucho que esta iniciativa pues sea aprobada favorablemente de manera íntegra como se presentó.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Al no haber más participaciones y considerando que las dos propuestas van en el sentido favorable de la iniciativa, de dictaminar la iniciativa, la propuesta de la Diputada Casandra y la propuesta del Diputado Carlos Fernández, solicito a los integrantes me hagan parecer el sentido de su voto,

Votos a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta referida por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de este órgano parlamentario.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Pues bueno, con el permiso del Diputado Presidente y compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración para su discusión y, en su caso, la elaboración del dictamen correspondiente fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de un servidor. El objeto de dicha acción legislativa es exhortar efectivamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de

que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las del Estado de Tamaulipas. Al respecto, en la opinión técnica emitida por los servicios parlamentarios de este Congreso, se precisa lo siguiente: *“Debemos advertir que, dicha Cámara Alta del Congreso de la Unión, según la información que vierten en su página oficial, la misma ha realizado diversas acciones legislativas mediante las cuales se ha exhortado a los titulares en turno del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, por lo que, cabe poner de relieve, que dicha Cámara de Senadores ha realizado lo conducente en cuanto a su competencia refiere, pero ha sido el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual no ha remitido dicho documento internacional para que sea aprobado. En ese tenor, se considera que el exhorto que nos ocupa debe ser más puntual, es decir, se debe realizar el presente para que la Cámara de Senadores realice las acciones legislativas conducentes para que de nueva cuenta solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores que les remita la Convención sobre los jóvenes para que ese cuerpo colegiado pueda llevar a cabo su aprobación.”* Sobre esa base, se propone modificar el punto de acuerdo presentado en la iniciativa que nos ocupa, para quedar de la siguiente manera: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, a fin de que, a la brevedad, remita la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, lo anterior, a fin de concluir el proceso ordinario para la vigencia de dicha Convención. **SEGUNDO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, de nueva cuenta, solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores les remita la Convención sobre los jóvenes para que ese cuerpo colegiado pueda llevar a cabo su aprobación; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las del Estado de Tamaulipas. Con la propuesta anterior, en definitiva, se subsanan las observaciones realizadas por la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso y, en consecuencia, el punto de acuerdo que nos ocupa de ninguna manera tendrá impedimento para ser declarado procedente y sea remitido a las autoridades exhortadas. Por lo que solicito su respaldo para dicha propuesta, a fin de que esta sea aprobada en beneficio de todas las personas jóvenes de Tamaulipas y de México. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, votos a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta referida por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de este órgano parlamentario.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias Diputados. La presente acción Legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El objeto de la presente iniciativa pretende exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, con el pleno respeto de la esfera de competencia, para que lleve a cabo las **gestiones necesarias ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur** de Tamaulipas, (IMEPLAN) a fin de realizar los **estudios técnicos** necesarios para determinar la viabilidad de **reubicar o eliminar la caseta de cobro**, lo cual una vez analizado se advirtió se encuentra fuera de la competencia del IMEPLAN, toda vez que excede los límites territoriales de la zona conurbada y por ende las funciones y objetivos Generales para los cuales fue creado, por lo cual queda de lado la realización de las gestiones que requiere, en virtud de que implica además el involucramiento de las voluntades de dos Ayuntamientos, pertenecientes a dos Entidades distintas, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Decreto No. LIX-452 de creación del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN). Sobre el exhorto para que **Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) aplique los recursos que genera el Puente Tampico** en el mantenimiento de la infraestructura del mismo, es preciso señalar que la captación de los peajes que realiza la caseta número 49, es considerado como ingreso corriente de la Federación el cual se incorpora a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo tanto, no está en posibilidad de determinar la aplicación de los recursos captados por el puente en el mantenimiento de la infraestructura. Por todo lo anterior, no resulta viable la emisión del punto de acuerdo solicitado. Muchas gracias.

Presidente: Bien. Solamente hacer una precisión. El sentido del Punto de Acuerdo la ficha lo contiene improcedente este exhorto y en esos términos estaría el Punto de Acuerdo compañeras y compañeros.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra? Gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por 5 votos a favor, 2 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de Agua Potable para uso doméstico.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Compañeras y Compañeros, el Grupo Parlamentario MORENA, considera que derivado del análisis de la iniciativa en comento, es que proponemos que se incorpore además al punto de acuerdo que: **Se abstengan de cortar el servicio de agua potable por la falta de pago, cuando se trate de servicio doméstico o casa habitación.** Lo anterior, toda vez que al constituir el agua un derecho humano, **los organismos descentralizados deben respetar y no cortar su suministro**, si bien es cierto, que los ciudadanos deben contribuir con el gasto público a través del pago de impuestos a los organismos, **también lo es que no deben cortar dicho líquido vital para el desarrollo del ser humano**, resultando únicamente procedente la reducción del servicio de agua potable, en términos de lo

dispuesto por el artículo 195, de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas. En relación a ello, **tanto los Tribunales Colegiados de Circuito, como la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, han considerado en diversas ocasiones que **aún y cuando es una obligación de pagar por la prestación de dicho servicio** y que de lo contrario puede realizarse la suspensión del mismo, **también lo es que dado que se trata de un derecho fundamental de toda persona, se debe de prestar de manera suficiente, para el uso personal y doméstico, evitando así la ausencia del líquido vital y prevenir enfermedades, resultando procedente únicamente la reducción del mismo, en tanto sea suficiente para que el usuario pueda solventar sus necesidades básicas.** Lo anterior encuentra además sustento en la Ley General de Salud, la cual en su artículo 121, establece que: “las personas que intervengan en el abastecimiento de agua **no podrán suprimir la dotación de servicios de agua potable** y avenamiento de los edificios habitados, excepto en los casos que determinen las disposiciones generales aplicables.” En sintonía con lo anterior, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 68, precisa que: “Con el propósito de evitar riesgos a la salud, **no podrán suprimirse los servicios de agua potable y drenaje en las casas**, restaurantes, centros de recreación, deportivos, plazas públicas y edificios habitados”. Por lo cual solicitamos se incorpore esta propuesta en el punto de acuerdo, que ayudará en gran medida a los Tamaulipeco en la prevención de la COVID-19, entre otros virus y bacterias. **Gracias.**

Presidente: Gracias Diputado. ¿Alguien más?

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Juan Vital Román Martínez.**

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. ¿Votos a favor?

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Cuántas propuestas son? Son dos verdad una que se aprueba íntegra y otra que.

Presidente: Ah okey, es como nada más participó. Si es la propuesta como está hecho el exhorto más el agregado que hizo el compañero Vital.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. No, nada más proponen agregar que no se corte el suministro.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero entonces son dos propuestas.

Presidente: Es una sola.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Por?

Presidente: ¿O quieren hacer ustedes una propuesta?

Diputado Carlos Fernández Altamirano: Si, que se apruebe de manera íntegra como se presentó.

Presidente: Okey esa es la propuesta. Vamos a votar la propuesta del compañero Juan Vital Román Martínez en relación a la iniciativa que presentó con el agregado que el comentó ¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: Ahora vamos a votar la iniciativa como se presentó de manera íntegra. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Presidente: La propuesta ha sido rechazada 2 votos a favor, 5 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean

participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Alguien desea hacer uso de la voz es el 18 del orden del día, en relación al exhorto a los 43 municipios para que establezcan en sus planes municipales programas de forestación y reforestación.

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. De la misma manera agradecerles de parte del Grupo Parlamentario y sus servidores aquí presentes que el sentido pues bueno del voto sea de manera favorable o procedente en cuanto al dictamen de esta iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los 43 Municipios del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación. Sería cuanto.

Presidente: Gracias. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el la Diputado Carlos Fernández. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley

Votos a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aproada** por 7 votos a favor, es decir **por unanimidad** de los integrantes de este órgano parlamentario

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideración expuesta en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su momento, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del realizados en el receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión a la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, y a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos necesarios que permitan solucionar de manera urgente y de manera permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes.*

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Compañeras y Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio muestra su preocupación por la falta de medicamentos de carácter oncológico que ha sufrido un claro desabasto en las instituciones federales de atención médica. Por ello, es que los promoventes de esta iniciativa proponen elevar un exhorto a la Cámara de Diputados y Gobierno Federal para que se solucione esta problemática que afecta a las y los menores que buscan restablecer su salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo. En México, hay más de cinco mil casos nuevos al año en menores de 0 a 18 años, y la enfermedad cobra aproximadamente dos mil vidas anuales, siendo la segunda causa de muerte en niños entre 4 y 15 años y la primera por enfermedad. El acceso a los servicios en enfermedades del tercer nivel en las instituciones de salud del orden federal, es una asignatura pendiente en la que el Gobierno Federal ha trabajado fuertemente para tratar de solventarla. Sin embargo, es necesario mencionar que debido a los contagios de COVID-19 existe un desabasto a nivel mundial de diversos medicamentos, no solo del cáncer, las farmacéuticas han dado prioridad a tratamientos para atender la pandemia no obstante el Presidente Andrés Manuel López Obrador a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha realizado acuerdo en diferentes países y laboratorios que manufacturen los

medicamentos que se requieren para el tratamiento del cáncer infantil, por la que hasta el momento se han adquirido 21 de los 25 medicamentos requeridos para tratamiento oncológicos. México va un paso adelante comparado con otros países de América Latina, nuestro Presidente y los representantes de la cuarta transformación se preocupan y ocupan de este tema, por lo que en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley Federal para Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para favorecer que se otorguen servicios oportunos y de calidad en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia, dentro de las dependencias de la administración del sistema nacional de salud. Por ello, consideramos oportuno hacer este llamado para que la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado para las niñas, niños y adolescentes con cáncer represente una de nuestras prioridades como Legislatura. Ahora bien, el pasado mes de noviembre, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, expidiéndose el decreto correspondiente, lo que hace que la parte relativa al exhorto a la cámara baja ha quedado superada. Por ello, propongo que nos posicionamos a favor únicamente de realizar el exhorto respectivo a la autoridad ejecutiva federal, pero también quisiera pedir que se hiciera un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas para que lleven a cabo la utilización de lo que es el subejercicio que tienen de 2135 millones de pesos ¿para qué? Para que en conjunto podamos dar ahora sí que una guerra a este tema para nuestros niños con cáncer. Es cuanto.

Secretario: Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz al Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias Diputado. Primero que nada agradecer el apoyo a este tema tan importante que como bien sabemos la falta de medicamentos para niños y niñas con cáncer, no nada más en Tamaulipas, sino en todo México es una realidad y agradecemos que se pronuncien a favor de que lleguen estos medicamentos tan importantes para la sociedad tamaulipeca. Y queremos que nuestra propuesta se ponga nuestra iniciativa integra como se propuso en un inicio, más que allá de lo que nos comentó incluso la Diputada. Reiteramos el agradecimiento de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional por apoyar esta importante iniciativa. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias. Toda vez que existen dos propuestas, una de la Diputada Casandra de los Santos en relación a que exhortar a la Cámara de Diputados ha quedado sin materia, toda vez que el presupuesto de egresos ya fue aprobado el 10 de noviembre del 2021 y que en el gasto programado incrementara alrededor de un 15% es en sentido de que ya no se exhorte a la Cámara de Diputados, solamente al Ejecutivo Federal y además exhorte así mismo al Ejecutivo estatal. Esa es la propuesta de la Diputada Casandra. Por otro lado la propuesta del Diputado Angel Covarrubias, es

de votar en sentido de la iniciativa como se presentó. Hay dos propuestas, vamos a votar la propuesta de la Diputada Casandra.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**, 2 en contra y una abstención.

Presidente: La propuesta del compañero Angel. Votos a favor. La propuesta de Angel.

Votos en contra.

Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **rechazada** por **4 votos en contra**, dos a favor y una abstención.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos realizados en este receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en su momento.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 17 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y la salud de manera universal.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean

participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias Diputada Secretaria. La vacunación a niñas y niños y jóvenes de 12 a 17 años, fue presentada el 13 de octubre cuando la federación había señalado en voz del Subsecretario de Gobierno Federal Hugo López Gatell, que no se vacunarían a personas de este grupo de edad, por así no considerarlo la estrategia que estaban instrumentando. Y fue hasta septiembre del 2021 que se hizo viral un video de Zulma González García de 12 años, que reclamada al funcionario federal la negativa de la Secretaría de Salud Federal para aplicarle la vacuna de Pfizer a pesar de su condición de salud. Durante todo el mes de septiembre y octubre, colectivos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos y los representantes de Acción Nacional, PRI y Movimiento Ciudadano demandamos en el Congreso de la Unión y en las 32 Legislaturas se incluyera en la estrategia nacional de vacunación a la población entre 12 y 17 años de edad, pues existía evidencia ya de vacunas recomendadas para dicho grupo de edad con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud y la Agencia de Salud Norteamericana. Curiosamente discutimos esta iniciativa hoy casi dos meses y medio después. La mayoría de MORENA utilice triquiñuelas legislativas para evitar la dictaminación de temas que son de interés de la ciudadanía, pero que evidencian su incapacidad para gobernar. Dirán como vulgarmente refirieron cuando reventaron la sesión para no discutir el tema del financiamiento ilegal recibido por algunos de ustedes, sus alcaldes y legisladores federales que son estrategias legislativas. Sin embargo, esta conducta tiene nombre y se llama cinismo, violentan ustedes todo lo que dicen proteger, es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. En primer término es preciso señalar que el objeto de la iniciativa que nos ocupa consiste en realizar un exhorto al Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Salud del mismo orden, para que implementen estrategias urgentes que tengan como fin vacunar de manera generalizada a las y los menores de 12 a 17 años de edad sin importar si cuentan o no con una enfermedad

crónica. Ahora bien, como sabemos, los menores de edad, en un inicio, no se encontraban contemplados en el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, en virtud de que hasta ese momento ninguna de las vacunas disponibles en México podían ser utilizadas en niñas, niños y adolescentes. En junio del presente año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) aprobó el uso de emergencia de la vacuna de Pfizer-BioNTech contra el COVID-19 para menores entre 12 y 17 años, ya que considera que ésta cumple los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios para su aplicación a personas de 12 años en adelante. Sin embargo, a finales de septiembre, se anunció por parte de la Presidencia de México que únicamente las personas de 12 a 17 años con comorbilidades serán vacunadas contra COVID-19 en octubre del presente año. Posteriormente, en la última actualización a la estrategia nacional de vacunación la Secretaría de Salud del Gobierno Federal anunció que a partir del viernes 19 de noviembre se podría registrar a menores de entre 15 y 17 años que no padezcan ninguna enfermedad crónica para recibir la vacuna contra Covid-19. Ahora bien, hay que recordar que la salud es un derecho universal y que debe garantizarse su disfrute sin ninguna distinción, por lo que consideramos que los esfuerzos del Estado deben estar enfocados a garantizar la salud de la colectividad, incluyéndose a las personas menores de edad, en este caso hablamos de aquellas que se encuentran entre el rango 12 a 14 años sin comorbilidades, toda vez que los de 15 a 17 ya están contemplados. La vacunación generalizada contra el COVID-19 es una herramienta fundamental para proteger a todas las personas, ya que aquellas que están totalmente vacunadas pueden reanudar de manera gradual muchas de las actividades que hacían antes de la pandemia sin dejar de lado las medidas de precaución emitidas por las autoridades. Por lo anteriormente expuesto, propongo que el exhorto se modifique para que se garantice la vacuna contra el covid-19 a las y los menores sin comorbilidades de 12 a 14 años. Es cuanto.

Presidente: Considerando que solamente hay una propuesta para dictaminar, compañeras y compañeros, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer en relación a la propuesta que ha referido la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, los que estén a favor de la propuesta.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Diputado, sí me gustaría que la iniciativa fuera de manera íntegra, como se propuso.

Presidente: Aquí nada más escuché un posicionamiento político y no una propuesta para dictaminar, sí.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Voy a explicar un poquito, el tema de la iniciativa que presentaron nuestros compañeros de Acción Nacional ya se está

llevando a cabo, entonces ya se está llevando la vacunación en Tamaulipas. Entonces lo que nosotros queremos es de que en lugar de que sea de 15 a 17, sea de 12 a 14 años, o sea porque lo demás ya se está haciendo a 17 años por ejemplo. Entonces es más que nada que cubran a más de los pequeños de Tamaulipas, esa es la propuesta.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Yo tengo una duda ahí, y a lo mejor ustedes que están más cercanos al gobierno me lo puedan decir. Tengo entendido que se abrió el registro para la vacunación para los niños de 15 a 17, los adolescentes de 15 a 17 años. Ya se está aplicando la vacuna o todavía nada más quedó en registro.

Presidente: Ya se viene aplicando. A ver secretario.

Licenciado Ausencio Cervantes Guerrero. Disculpen que hable un poco de este tema. Como saben algún momento trabajé en Bienestar y tenemos la secuencia de cómo va el programa de vacunación. Efectivamente, en la mayor parte de los municipios de Tamaulipas, particularmente en Tamaulipas ya se vacunaron de 15 a 17 años. Solamente de manera generalizada y los registros para los menores de 12 a 14 ya está, simplemente falta la programación. En relación a otros estados Tamaulipas lleva un avance significativo en este grupo de 15 a 17, nada más.

Presidente: Muchas gracias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ya nada más ahí con el permiso del Diputado Presidente, digo más allá que un posicionamiento, sí se mencionó el rango de edad que comenta la compañera de 12 a 17 años en un inicio, digo para dejarlo claro nada más.

Presidente: Entonces tú propuesta accediendo a tu comentario, quieres que la iniciativa se proponga, se vote en el sentido íntegro como la presentaron ustedes.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Si pues prácticamente es lo mismo que está diciendo la Diputada Casandra, no.

Presidente: No, es con modificaciones, puesto que la vacunación de 15 a 17 ya se viene realizando de manera general y solamente el exhorto sería de 12 a 14.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Sí, digo lo votamos a favor.

Presidente: La propuesta de la Diputada Casandra, votos a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, en virtud que las iniciativas contenidas en el orden del día, número 21, 22 y 23 que analizaremos y en su momento dictaminaremos, son coincidentes las abordaremos en forma conjunta y al momento de dictaminar se elaborará un solo dictamen por los tres asuntos.

En ese sentido nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y de manera especial a todas y todos los diputados federales representantes de Tamaulipas, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la suficiencia presupuestaria para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco.***

Así como para la asignación de un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.

De igual forma para la asignación de los recursos suficientes, destinados para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias compañero Diputado. Compañeros debido a que los tres puntos de dictamen que continúan, que estamos analizando, están prácticamente extemporales, quiero hacer un llamado aquí a este Honorable Congreso, que en un futuro todos los puntos que tengan que ver con tiempos, porque yo creo que a todos nos interesa más presupuesto tanto de la federación al estado, como del estado a los municipios. Y en ese sentido el que cuando se presenten exhortos que tenga que ver con tiempos, porque yo creo que a todos nos interesa más presupuesto, tanto de la Federación al Estado como del Estado a los Municipios y en ese sentido el que, cuando se presenten exhortos que tengan que ver con beneficios de Presupuestos para el Estado que vayan dirigidos a la Federación que lo hagamos o tratemos de hacerlo en tiempo y forma para que pues seamos escuchados en el Congreso de la Unión y de esa manera nuestro Estado cuente con más recurso para el campo, para infraestructura y para las micro y pequeñas, medianas empresas que esta vez pues por haberlo, por estarlo dictaminando ya extemporal no podremos ir a pelear por ello. Es cuanto.

Secretario: Gracias Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Le cedo el uso de la voz al Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Primero las damas.

Secretario: Okey Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias Diputado. Diputadas y Diputados de esta Diputación Permanente. En principio, me permito mencionar que a fin de eficientar los trabajos legislativos, tendré a bien poner a su consideración la opinión técnica respecto de tres iniciativas que guardan relación entre sí, toda vez que, las mismas pretenden exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante la aprobación del Presupuesto de Egresos 2022 se consideren los siguientes rubros: Asignen los recursos suficientes, destinados para las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica. Asignen mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera. Suficiencia presupuestaria para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco. Cabe señalar que, de conformidad con el

artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la aprobación del presupuesto de egresos es una facultad exclusiva de dicha Cámara del Congreso de la Unión, por lo cual, al no encontrarse materia de discusión en estos momentos, las mismas han quedado sin efectos legales perdiendo su objeto y eficacia. En ese tenor y derivado del análisis efectuado a las iniciativas antes mencionadas y en virtud de que las mismas pretenden causar un impacto al Presupuesto de Egresos federal para el ejercicio 2022, considero que las mismas se deben declarar sin materia, en virtud de que, dicho presupuesto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados en el mes de noviembre del presente año. Es cuánto Presidente.

Secretario: Gracias Diputada Úrsula. Cedo el uso de la voz al Diputado Ángel Covarrubias.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias Diputado. Antes de tocar el tema específicamente de esta iniciativa y de este dictamen, si me gustaría mencionar ante los medios de comunicación que la iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la vacunación a menores, fue propuesta por nosotros sí más allá del grupo que como bien ya es costumbre que vienen pues a prácticamente a colgarse el trabajo verdad que venimos haciendo nosotros.

Presidente: Compañeros estamos dictaminando otro asunto. Exhortos.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Y también me gustaría agregar hablando referente a este dictamen, ya que aquí el Presidente no da oportunidad de compartir un mensaje a los ciudadanos, a Tamaulipas, vamos compartir nuestro posicionamiento referente a los dictámenes 21, 22 y 23 Diputado. Con el permiso del Presidente Diputado también. Quienes integramos el Grupo parlamentario de Acción Nacional tuvimos a bien promover diversas iniciativas que tenía por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2022 soliciten y gestionen un mayor presupuesto para la atención al campo tamaulipeco, a la infraestructura carretera y a las micro, pequeñas y medianas empresas y también por supuesto a los emprendedores. Lamentablemente fue evidente la falta de interés y de poca prioridad por parte de Diputados de Morena, quienes no apoyaron la dispensa de turno a comisiones de dichos Puntos de Acuerdo, lo cual nos tiene el día de hoy ante la declaración de dichos asuntos sin materia, en virtud de que ya fue aprobado el Presupuesto de la Federación 2022. Tenemos que ser claros, lamentamos que no se hayan dictaminado y enviado los exhortos en tiempo, pero es aún más lamentable que tengamos un Diputado Federal representando a Tamaulipas que siendo el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados no haya alzado la voz para que nuestro Estado obtuviera más presupuesto en beneficio de las y

los tamaulipecos, a pesar de la situación de salud que estamos viviendo desde hace ya casi dos años. Compañeros de esta Diputación Permanente, orgullosamente Tamaulipas destaca como primer lugar nacional en producción de sorgo y segundo lugar en la producción de soya, entre otros. Pero más allá de los números, lo más importante de nuestro campo es que significa el sustento para casi medio millón de tamaulipecos que viven en las zonas rurales. Hoy el campo vive momentos verdaderamente adversos y Morena les dio la espalda. De la misma manera en materia de infraestructura, carretera, en Tamaulipas diariamente circulan miles de transportistas que llevan materias primas y productos elaborados que mantienen activas la agricultura, la ganadería, la industria, no solo de Tamaulipas sino de todo el país y que creen, también se les dio la espalda con los recursos destinados para el 2022 por parte de la Federación. Asimismo, a quienes dependen de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las y los emprendedores tamaulipecos, pues a pesar de que mucho han manifestado el supuesto apoyo a las familias tamaulipecas afectadas por la pandemia, es evidente que en ningún momento se preocuparon por solicitar mayores recursos para la reactivación económica en nuestro Estado, y hago un paréntesis. Espero y se esté escuchando, porque también es costumbre que cuando los Diputados del Grupo parlamentario del PAN le ponen mute al video para que los ciudadanos no puedan ver estas participaciones. Compañeras y compañeros Diputados cuando el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó las acciones legislativas que hoy se pretenden declarar sin materia se dio voz al sentimiento de miles de tamaulipecas y tamaulipecos y la respuesta de grupo parlamentario mayoritario fue congelar la respuesta sí, a estas iniciativas que indudablemente se contraponían a la instrucción enviada desde palacio nacional, de no moverle ni una coma al Presupuesto Federal 2022. Sepan que seguiremos pendientes y desde luego que también seguiremos exigiendo lo justo para Tamaulipas. Que nos les quede duda a nosotros sí nos interesa el bienestar de todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto, muchas gracias. Y también quisiera proponer que se vuelva a reconsiderar que el Ejecutivo Federal destine recursos para todo este segmento importante de la población que es el sector productivo de Tamaulipas, aún estamos a tiempo y el Ejecutivo Federal lo puede hacer. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Bien. Vamos a ahorita le cedo. Okey adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si, quisiéramos hacer una propuesta en donde pues bueno, sí se elimina la Cámara de Diputados, yo les hago un exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las facultades de la ley hagan una reasignación de Presupuesto a estos tres temas tan importantes, de favor.

Presidente: Bien, en relación a los comentarios vertidos por el compañero Diputado Ángel Covarrubias de la iniciativa de pedir más recursos para el sector agropecuario, sector primario al campo tamaulipeco, pues también analizamos dentro de la comisión de presupuesto de este Congreso que hubo un recorte al programa de sanidad de los recursos que iba a aportar el gobierno estatal y es por ello, que el compañero Diputado Edgardo Melhem propuso aumentar el Presupuesto de Egresos del Estado para dotar de mayores recursos al campo tamaulipeco que quien, por cierto preside la Comisión de Desarrollo Rural de este Congreso y nosotros en el Grupo Parlamentario de Morena, apoyamos dicha posición, petición realizada por el Diputado Edgardo Melhem, entonces que incongruencia de decir que no se asigna recursos para el campo, cuando a nivel federal se asignan 3 mil millones más en el Presupuesto de Egresos y es donde en unión tanto la Federación como el Estado tienen que ponerse de acuerdo para ponerle más al campo tamaulipeco y ahí en Morena sí hay ampliaciones en el presupuesto para dicho sector. En relación al tema de infraestructura carretera, en el Presupuesto de Ingresos en el ramo 28 que también nos expuso la Secretaría de Finanzas, hay 2,300 millones más; es decir un incremento casi, casi del 10% en el presupuesto, 2,300 millones más para Tamaulipas en el Presupuesto, imagínense 2,300 millones en qué lo pueden utilizar para mayor temas de infraestructura. Y por último, de apoyar las pequeñas y medianas empresas, pues también en el Grupo Parlamentario de Morena, estamos intentando apoyara, porque también hemos legislado a favor del pueblo, de que se elimine el cobro por canje de placas y es el gobierno panista, quien no lo quiere hacer, argumentando temas de seguridad y otros motivos que no dan a lugar, que temas de seguridad y demás, pues regalen las placas, qué les parece, para eso somos legisladores a favor del pueblo y no seguir con sus intereses de seguir aplicando medidas que tenga a bien que los gobiernos tengan privilegios y los gobernantes vivan de lujos no, tenemos que apoyar al pueblo y darle mayores recursos a todos, sobre todo al pueblo. Bien, vamos

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Yo quiero hacer un comentario.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Igualmente Diputado ahorita muchas gracias.

Presidente: Adelante.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Bueno no quería meterme entre un tema y otro pero, dos puntos. 1. Nuestro compromiso como Diputados es representar a los ciudadanos y a todos los tamaulipecos y en ese sentido creo que cuando se presenta en el pleno, exhortos que son de carácter urgente por los tiempos como así lo comente, hablen con sus grupos parlamentarios, vamos a ponernos de acuerdo para que cuando sean en beneficio se atiendan en tiempo y forma para que no suceda lo que está

pasando ahorita, que se empiezan a echar la pelotita unos a otros y pues darle forma a esta y una seriedad cuando así lo requiera. Este porque sé que estos 3 exhortos si se hubieran aprobado con dispensa de tramite ya se hubiera llegado el exhorto a donde tenía que llegar. Creo que hay veces que hay teme asen los que podemos dejar rencillas o piques o como le quieran llamar a parte, para llegar a un acuerdo que sea en beneficio de los tamaulipecos. Y aquí bueno pues si quieren exhortar al Gobierno Federal o si quieren exhortar al Gobierno del estado en nombre de los tamaulipecos, coincido en que se exhorte a quien se tenga que exhortar el chiste y el propósito es que todos tengamos mayores beneficios en el acampo, en infraestructura, y en las micro y pequeñas empresas. Es cuanto.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Adelante Diputada, primero las damas.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Bueno Alejandra fue muy decente yo no. Pues con todo respeto compañero y amigo, ustedes también tienen Diputados Federales y tampoco se ha visto que hagan algo por Tamaulipas, como Gerardo Peña o el famosísimo hermano de Francisco N, que a bien lo conocemos por ser el títere del Gobernador y no el funcionario que Tamaulipas necesita. y pues dejar en claro mientras nosotros los de MORENA gobernamos a favor del pueblo, pues ustedes se ponen a modo de un gobierno corrupto en todos los sentidos. Si hablan de apoyo, empiecen por apoyar el pueblo, exhorten al gobernador a que regale las placas aquí en Tamaulipas, ahí es donde yo veo realmente que ustedes quieren y aman a Tamaulipas. Es cuanto.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, voy hacer uso de la palabra. Espero que no le pongan por ahí mute al video y también me gustaría comentar si tanto están platicando y predicando nuestros compañeros Diputados de MORENA que hay que apoyar a los ciudadanos, apoyar a Tamaulipas. Hace unos días se propuso que todos los Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, nos redujéramos un 20% de lo que percibimos.

Presidente: Haber abóquese al tema Diputado, estamos con los exhortos.

Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde. Diputado por favor.

Presidente: Ahorita vamos a asuntos generales.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Presidente déjelo continuar por favor.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Si digo el tomo el tema de las placas, es importante entonces también.

Presidente: Vamos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Déjalo Presidente por favor, deja continuarlo, nosotros no censuramos.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Ciudadanos vean la censura de.

Presidente: Compañero no le eh cedido el uso de la voz.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. No se quisieron reducir el sueldo 20% así tal cual.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Nos lo podemos reducir si ustedes se quitan el bono que les dan de 200 mil pesos mensuales.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compruébalo. Vamos a reducirnos el sueldo.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Sin problema. Si quieren adelante.

Presidente: Compañeros termina la discusión, termina la discusión. Vamos a someter a votación por favor.

Presidente: no habiendo más participaciones, me permito consultar a los integrantes de la propuesta referida por el la Diputada Úrsula Salazar Mojica.

Votos a favor.

Estamos votando la propuesta de la compañera Úrsula Patricia Salazar Mojica, en estos momentos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Pero esta la mía apuntada También.

Presidente: Sin materia los exhortos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Por estar a destiempo.

Presidente: En contra. Abstenciones.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. La mía es que efectivamente pues bueno la Cámara de Diputados, no hay materia pero que se exhorte al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda para reasignación de mas presupuesto en estos temas.

Presidente: Votos a favor de la propuesta realizada por el compañero Carlos Fernández. Votos a favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Vamos compañeros de MORENA por favor apóyenme, más presupuesto para Tamaulipas.

Presidente: Votos en contra.

Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde Compañeros vamos apoyar a los tamaulipecos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Pues es que ya empezaron hablar hasta de otras cosas.

Presidente: La propuesta del compañero Carlos Fernández, que insisto no es materia de la iniciativa que estamos discutiendo. Sin embargo, estoy proponiendo votarla para darle cabida. Votos a favor de la propuesta el compañero Carlos Fernández.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Apoyo para los tamaulipecos, nada más 3.

Presidente: Votos en contra.

La propuesta ha sido **rechazada** la del compañero Carlos Fernández por 3 votos a favor, **4 en contra**.

Y la de la Diputada Úrsula ha sido **aprobada** por **5 votos a favor**, 2 en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos realizados en el receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea en su momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar y desahogar las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado Presidente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción Legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional. La iniciativa pretende exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso, a fin de que de ninguna manera aprueben en los términos la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal del 30 de septiembre del presente, por considerar que: Limita de la participación de la industria privada en el mercado eléctrico mexicano; desmantela la estructura institucional regulatoria del mercado actual; se generaría aumento en las tarifas y a su vez impuestos; implicaría costos ambientales; no se cumpliría con el Acuerdo de París de generar el 35 % de energías limpias y ocasionaría la centralización de decisiones en la materia. Al respecto, resulta necesario precisar que el artículo 27 de la Constitución señala que: “Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica”. Así como también que de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Congreso de la Unión legislar en toda la Republica en materia de energía eléctrica. En ese sentido, es de advertirse de acuerdo con los últimos datos arrojados por el INEGI, la electricidad es entre los servicios básicos, la de mayores avances presenta en los últimos 30 años. En 1990, 87.5% de las viviendas contaban con energía eléctrica, mientras que en el 2018 esta cifra alcanzó el 99% de cobertura. Sin embargo, durante los últimos años los costos por el consumo de la energía eléctrica se han

incrementado de manera alarmante en todo el país. Lo anterior se originó con motivo de las reformas constitucionales en materia energética del 2013 a los artículos 25, 27 y 28, que trajeron consigo un cambio normativo en detrimento de la Industria Eléctrica Nacional, donde se otorgó beneficios ilimitados al Sector Privado de producción de energía, al tener un cliente garantizado para la venta de la energía que producen, logrando con ello asegurar las inversiones sin tener responsabilidad alguna más allá de la producción de esta, ya que la responsabilidad de la distribución y de comercialización quedaba a cargo de la Comisión Federal de Electricidad. Actualmente, la Comisión, se ve fragmentada por empresas autónomas que son sometidas a disposición de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Energía (CENACE), quienes determinan las tarifas y las interconexiones, dejando en todo momento a la Comisión Federal de Electricidad fuera de todo tipo de decisiones sobre las redes de transmisión y distribución, por lo que las decisiones quedan en manos de los intereses privados. Con la reforma se busca que la Comisión genere como mínimo el 54% de la electricidad, y los privados participen en un 46% del mercado eléctrico, garantizando a todos los mexicanos la seguridad energética, en donde la Comisión mantiene la misión de servicio social y con ello las tarifas de la luz se podrán mantener a un precio por debajo de la inflación. ¿Qué pasaba con los particulares? La demanda eléctrica crecía en todo el día, hasta llegar a la demanda máxima, para satisfacer esa necesidad se iniciaba despachando las centrales eléctricas de la más barata a la más cara, sin embargo en el pago a las centrales participantes todas ellas recibían el precio que ofertó la más cara, beneficiándose sistemáticamente a los privados, desembolsando Comisión Federal de Electricidad cuantiosas cantidades de dinero. Con la iniciativa de reformas 25, 27 y 28 Constitucionales se tiene por objeto crear un Sistema Eléctrico Nacional para preservar la seguridad y la autosuficiencia energéticas y garantizar un abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, encargándose de generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica. Incorporar al litio y demás minerales estratégicos para la transición energética como bienes del dominio de la nación. Garantizar la utilización sustentable de todas las fuentes de energía para reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero. Y sobre todo designar a la Comisión Federal de Electricidad como organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la electricidad como área estratégica y del Sistema Eléctrico Nacional. Sobre el tema de dar cumplimiento al Acuerdo de París de generar 35% de energía a través de fuentes limpias para el 2024, la Secretaría de Energía señaló que, México cumplirá con dichas metas, precisando que Comisión Federal de Electricidad a través de la hidroeléctrica tiene capacidad de generación hasta un 18%, contando además con un 32% de la infraestructura instalada para generar energías limpias. Por todo lo anterior, no resulta viable la emisión del punto de acuerdo aquí analizado, en virtud que la propuesta resulta benéfica para la sociedad, por lo que les solicito compañeros y compañeras, me acompañen con su voto

para declarar improcedente el Punto de Acuerdo aquí analizado. Por su atención, muchas gracias.

Adelante Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. En relación con la declaración de improcedencia expuesta anteriormente por los dictaminadores o personal de la Secretaría General y ahora también comentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, tenemos las siguientes observaciones: Primero, la opinión técnica que esgrime quien dictamina, defiende los contenidos de la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal, la defiende tal cual. Segundo, al hacerlo presenta exactamente los mismos argumentos que expusieron el Partido de Morena y la Secretaría de Energía en medios de comunicación nacional. Tercero, la discusión sobre la reforma energética supone discusiones operativas, programáticas, presupuestales y sobre todo en la agenda de Morena ideológicas. Cuarto, la opinión técnica califica como positiva la reforma energética asumiendo la posición ideológica y operativa del partido Morena, situación que no le corresponde, pues muestra la posición y postura que hoy defiende Servicios Parlamentarios y que hemos comentado de manera constante. Reiteramos que los fines que persigue la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal, atenta contra los principios de libre competencia, interrumpe el proceso de transición energética en el país, desincentiva las inversiones en energías limpias, coloca en incertidumbre jurídica a los usuarios domésticos de celdas solares y lo peor de todo, atenta contra los intereses de Tamaulipas. Afectando las inversiones ya instaladas y las programadas, afectando una de nuestras mayores ventajas competitivas. Por lo que, la solicitud, pues bueno es que esta iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto en la esfera de su competencia, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos, que de ninguna manera se apruebe sin tomar el consentimiento, sin hacer modificaciones, sin escuchar, sin discutir o agregar la pertinente la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, en virtud de que ello produciría una grave afectación en la economía de las familias mexicanas, particularmente a la de estados con vocación energética como Tamaulipas. Prácticamente al proponer esto que no se apruebe en sus términos como congreso del Estado, bueno estaríamos proponiendo que el Congreso de la Unión, pues bueno discuta, analice correctamente y si hay que hacerle adiciones o quitarle algunas cosas, pues que se haga. Gracias.

Presidente: Bien. Compañeras y compañeros doy lectura rápidamente al artículo 68 numeral 1 que señala que los Diputados del Congreso tienen los siguientes deberes: inciso, tratar con respeto y profesionalismos al personal que presta sus servicios en el Congreso. Les pediría que eviten insinuar que el personal actúa o haya actuado con la

finalidad de perjudicar a los diputados de diversos partidos políticos. Los imponderables tecnológicos que se han presentado obedecen a los arcaicos y deficientes instrumentos que aparatos que dejaron las anteriores Legislaturas de este Congreso, están totalmente obsoletos y habrá fallas para unos y otros, no se vale la pena de hacerse las víctimas y por las fallas de que se le acabe la pila a los micrófonos, es por la deficiencia del equipo tecnológico que está, no es que le apaguen el micrófono a un compañero Diputado y otro y en relación a las fichas técnicas, incluso podemos diferir nosotros de las opiniones técnicas de servicios parlamentarios y habrá coincidencias, incluso nosotros en iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Acción Nacional a veces coincidimos, no siempre vamos a estar en contra de lo que proponga un partido político y otro, hay propuestas que vienen de ustedes y que yo las he votado a favor, hay propuestas del PRI, de Movimiento Ciudadano, incluso hay propuestas al interior de mi Grupo Parlamentario que puedo diferir en parte de la iniciativa, porque finalmente estamos para esto para discutir y llegar a un acuerdo sobre lo que le conviene al pueblo de Tamaulipas. En relación a esto, de exhortar al gobierno, al Congreso de que vaya en contra de la reforma energética, pues no estoy para nada de acuerdo ahí yo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. En sus términos.

Presidente: El sentido de la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal la apoyo, porque ya basta de que le roben a México sus recursos naturales y no es de que se esté desplazando al sector privado, va participar en un 46% y no se va a afectar a los 14 parques eólicos que tiene Tamaulipas, apenas produce el 8% de energía, entonces todavía tiene capacidad más para participar en ese 46%, pero no apoderarse de las centrales eléctricas de Comisión Federal, no apoderarse de algo que le corresponde al pueblo de México. Bien. Compañeras y compañeros.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Me permite el uso de la voz. Nada más rectificación de hechos.

Presidente: A ver, adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias. Pues bueno, se mencionaron diferentes temas, el tema de los micrófonos, okey en algún momento pudo haber fallado el equipo técnico por una falta de baterías, que bueno eso lo tendrá que ver la unidad de administración correspondiente, me imagino que los compañeros ya solicitaron a sus jefes inmediatos, pero también es evidente que en Comisiones y que en el Pleno se nos ha apagado el micrófono y se nos ha quitado el derecho del uso de la voz, como sucedió hace un momento. Respecto al tema de esta iniciativa, pues bueno lo que se está proponiendo es que se exhorte a que no se apruebe en los términos en los que está, y usted comenta que usted apoya esta reforma eléctrica propuesta por el

Ejecutivo Federal, a mí me queda claro que el Grupo Parlamentario de Morena, pues está siguiendo una agenda del Ejecutivo Federal y no una agenda de lo que le conviene a los tamaulipecos y una de las razones que ustedes mencionan de esta reforma y es para que supuestamente aprobando esta reforma en sus términos va a bajar la luz o el recibo a los ciudadanos y argumentos pues dan de sobra y argumentos también nosotros los daremos de sobra, pero únicamente hay que recordar las dos propuestas que han hecho con antes de estar discutiendo todo esto del Ejecutivo Federal y que pasó al Congreso de la Unión y demás, para bajar el precio de la gasolina, con su supuesto combate al guachicol que no paso absolutamente nada, pues bueno no bajó la gasolina y también lo propio con la creación de la empresa gas bienestar que tampoco bajó el precio del gas, cómo suponemos o cómo les podemos creer los ciudadanos, porque todos somos ciudadanos también que el precio de la luz va a bajar con esta propuesta que hacen de reforma eléctrica, es imposible creer, ya pasó con dos servicios básicos que fue, la gasolina y el gas, por supuesto que no va a suceder con el tema de la luz, el único motivo es centralizar los recursos en una sola entidad.

Presidente: No quisiera caer en temas de la gasolina y el gas, porque se ve que no conoces para nada, Diputado compañero Carlos, la reforma energética que ustedes del PAN aprobaron en el 2013 y que se están robando prácticamente el recurso natural mexicano. Recordar que en el 2017 hubo apertura, se liberó el precio de las gasolinas y del gas y está en manos el precio al público de los empresarios gasolineros y gaseros que se encuentran mediante concesiones de un precio liberado, pueden poner el precio que ellos quieran, hay estímulos en la zona fronteriza norte para el tema de la gasolina y gas, incluso algunos empresarios se están revelando diciendo, pues yo no voy a surtir gas porque me quieren poner un precio, pero ya basta que estén robando al pueblo de México. Yo tengo una línea, yo defiendo la soberanía nacional, defiendo al pueblo de México. Ya basta que les estén mediante rentas poniendo precios y abusando del pueblo mexicano que requiere forzosamente los servicios de la luz, la gasolina y el gas y que esa política neoliberal aprobada en la reforma energética se acabe, yo defiendo al pueblo mexicano. No estoy para nada respetando una línea de un partido u otro, simplemente mi posición será siempre con el pueblo de México.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Y todos, pero no ha bajado la gasolina.

Presidente: Vamos a consultar la propuesta del compañero Carlos en relación a que se exhorte y mi propuesta es a rechazar dicho exhorto. ¿Votos a favor de la propuesta del compañero Carlos? 3 ¿Votos en contra?

Vamos a votar ahora la propuesta hecha por un servidor ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

La propuesta realizado por el Diputado Carlos ha sido **rechazada** por **4 votos en contra**.

La propuesta realizada por un servidor ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de Dictamen, con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Alejandra.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias compañeros. La iniciativa sometida a nuestra consideración, fue promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, la cual tiene por objeto exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad a sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores,

mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la Igualdad de Género. En primer término, es importante que en los Planes Municipales de Desarrollo se garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la Igualdad de Género. Ahora bien, se propone tomar en cuenta, que tenemos la gran oportunidad como Estado a pocos días de haber iniciado las 43 administraciones municipales de evitar conductas discriminatorias que históricamente se han presentado, como lo son el restringir el empleo, así como las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, así como establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales. Por tal motivo se pretende que las recién integradas administraciones municipales, puntualicen en el Plan Municipal de Desarrollo, acciones encaminadas a que garanticen la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la Igualdad de Género. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto favorable en relación a la presente propuesta. Es cuanto. Y perdón, aquí nada más quisiera hacer una observación, si la mayoría de los municipios ya aprobaron sus planes municipales de desarrollo esto sería como un exhorto a que lo integren o cómo funcionaría, si alguien me puede dar esa respuesta.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Si, que hagan el alcance si no lo tienen en su plan, lo tendrían que hacer al alcance para que incorporen esta medida.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bueno yo nomas quisiera, me parece una buena iniciativa, yo quisiera que la adicionaran, todo esto que se está haciendo que la adicionara a la iniciativa privada, sobre todo los adultos mayores que hay personas que tienen 40 o 45 años y ya no encuentran trabajo y en la iniciativa privada no lo dan y le piden un montón de cosas. No sé si lo pueden adicionar ahí.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es que ya implícitamente esta contenido

Diputado Juan Vital Román Martínez. Dice el ayuntamiento.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Dice nada más puros ayuntamientos, no dice iniciativa privada.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. No pero que permitan la inclusión.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Pero que competencia tenemos nosotros para iniciativa privada.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Se puede hacer algún.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. ¿Está dentro de nuestra competencia?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. No

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. No está dentro de nuestra competencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es que nosotros exhortar a las empresas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. A las empresas no están dentro de nuestra competencia.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Se puede hacer una invitación igual a las cámaras, eso es lo que se pudiera hacer Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Mira vamos, esta iniciativa está contenida ayuntamientos, podemos hacer otra iniciativa direccionada al tema de cámaras, a los organismos empresariales.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Okey, bueno.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Estoy de acuerdo contigo Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Para la siguiente lo promovemos la iniciativa para que pueda darse a las cámaras, organismos empresariales.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la compañera Alejandra Cárdenas. Los que estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta referida por 7 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su momento, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión ante el Pleno Legislativo en su oportunidad.

Presidente: Antes de pasar a asuntos generales, compañeras, compañeros, me permito informar que hemos recibido un oficio por parte de la Diputada Sandra Luz García Guajardo, integrante de este Congreso, en la cual solicita la licencia por tiempo indefinido, con efectos a partir del 21 de diciembre del presente.

Someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente, para resolver el presente oficio.

Quienes estén a favor

7 votos a favor.

Presidente: De la Diputada Sandra Luz García Guajardo escrito fechado con fecha 21 de diciembre, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura, con efectos a partir del 21 de diciembre del 21.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado al Ciudadana Sandra Luz García Guajardo, con efectos a partir del día 21 de diciembre del año 2021, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadana Sandra Luz García Guajardo y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.*

TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado". Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Fernández Altamirano**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

Compañero Presidente ha resultado **aprobada** la solicitud de licencia planteada y por ende el Punto de Acuerdo relativo por **7 votos a favor**.

Presidente: Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes de esta Diputación Permanente.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a la Diputada Sandra Luz García Guajardo y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Presidente: Adelante Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Bueno, pues muchas gracias, voy hacer uso de la palabra, espero que no se me interrumpa en esta ocasión. Hay que aclarar es importante, porque luego decimos aquí las cosas una y otra vez y como quiera lo siguen haciendo. Pues bueno, nada más sé que ya se ha tocado el tema, pero sí es importante, se reitera que hace unos días se propuso por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional la reducción del salario de todos las compañeras y compañeros Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas un 20%, cuando el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vota a favor podemos ver que hay específicamente quienes promueven la austeridad y el apoyo a las y los tamaulipecos, pues votan en contra de esta reducción y también cabe mencionar que ya sabemos qué van a contestar, porque lo han venido reiterando una y otra y otra vez y como bien comentan aquí las y los Diputados, pues realmente lo que venimos a promover es apoyar al pueblo de Tamaulipas con hechos no con discursos como lo vienen compartiendo ellos y que además de esto, queremos hacer un, pues a señalar realmente el recorte para todos los maestros y maestras de Tamaulipas, reiteramos el tema que se recortaron 1,400 millones de pesos para apoyar al magisterio y que todo esto va a tener afectaciones que ya se han comentado y que vale la pena volver a comentar antes de que este año cierre, este recorte de más de 1,400 millones de pesos y vamos a esperar a ver que nos contestan, aquí las compañeras y compañeros Diputados que ya lo sabemos, son muy predecibles y vamos a esperar. Muchas gracias.

Presidente: Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias Diputado Presidente. Primero antes que nada, pues bueno, creo que agradecer a todos los Diputados que pertenecen a esta Diputación Permanente, creo que se ha hecho un esfuerzo muy grande en los diferentes dictámenes durante este día y pues bueno así lo haremos en las sesiones subsecuentes. No sin antes quisiera aclarar un tema que tocó una Diputada invitada, respecto al tema de Nuevo Laredo y los supuestos despojos por parte de la Policía Estatal, sin ningún fundamento. Me permito informar que pues bueno, y esto es con argumentos, con hechos, con documentos. El 8 de noviembre en un operativo simultáneo en los diferentes centros antes mencionados entró gente del municipio, 8 personas por centro, a los 6 centros de Nuevo Laredo operados por el Estado, rehabilitados desde el 2016 realizando robo y despojo al mismo. Para conocimiento el municipio de Nuevo Laredo, específicamente la Secretaría de Bienestar Social manda un oficio firmado por la Secretaria de Bienestar Social del Municipio Licenciada Leticia Yazmín Meneses Camino y el Director de Bienestar Social Licenciado Miguel Ángel Carrillo Barrios, en donde informa al enlace de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas en Nuevo Laredo que pase a recoger a estos centros mobiliario que se encontraba en el mismo. Queriendo decir que pues no

estaban abandonados, estaban en uso, estaban siendo operados, se estaban dando clases a ciudadanos de Nuevo Laredo, por lo que el municipio al llegar en la fecha antes mencionada el 8 de noviembre y desalojar y sacar a toda la gente que ahí operaba en esos centros de bienestar, pues los ciudadanos de Nuevo Laredo se quedaron sin esos servicios y sin esas diferentes clases. Aquí está el oficio en donde el municipio envía a la Secretaría de Bienestar Social y pide que retire todo ese mobiliario que se usa en ese centro para dar las diferentes clases y las diferentes actividades. Posterior a esto, se inicia un proceso judicial y recientemente el 16 de diciembre, la Cuarta Región Judicial Licenciado Isaías Contreras Tamayo pues bueno, menciona que de acuerdo a lo analizado, a lo estudiado y a lo presentado, estos centros tienen que ser devueltos para su operación a la Secretaría de Bienestar Social o al Gobierno del Estado y es entonces, cuando procede la Policía Estatal con una orden judicial a hacer lo propio, este es un proceso legal que todavía continúa, pero la orden judicial dice claramente que mientras este proceso legal continúa tienen que ser devueltos al Gobierno del Estado y aplaudo esta medida por qué, porque así se podrá continuar con la operación, clases y actividades los diferentes ciudadanos de Nuevo Laredo. Lo comento con documentos y argumentos en mano. Es cuanto, gracias.

Presidente: Cedo la palabra a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con su permiso señor Presidente. Hace poco, escuche una entrevista que le hicieron al Ejecutivo de Tamaulipas y hablaba que había mayor seguridad o mejor seguridad en Tamaulipas y la verdad me sorprende su respuesta, yo no he visto mejor seguridad aquí en Tamaulipas en estos 5 años. Y sí hay mejor seguridad en carreteras, porque sí he tenido a bien recorrer Tamaulipas y en los lugares más olvidados por el gobierno actual, donde veo la seguridad es en la guardia nacional, que ha estado al pendiente de las carreteras en Tamaulipas y de los tamaulipecos. Yo les invito a mis compañeros Diputados y Diputadas que vayamos a trabajar por Tamaulipas, que lo hagamos congruentemente, que seamos congruentes en el decir, en el hacer y en el pensar, que defendamos los intereses de los tamaulipecos. Si tanto han tenido pendiente de que no está llegando el recurso federal, pues vamos a poner a trabajar a los diputados federales a que hagan el exhorto en el Congreso de la Unión. Que los diputados locales nos atendamos a defender lo local, que sigamos defendiendo la soberanía de Tamaulipas. Aquí vive un problema muy grave, aquí no ha habido falta de recurso de parte del Ejecutivo Federal a Tamaulipas y me he cansado de decirlo y lo he dicho con números ,ha ido en aumento. El problema en Tamaulipas, es que el gasto de los tamaulipecos no se ha llevado de manera congruente en bienestar de los tamaulipecos, ha sido congruente en bienestar de una sola persona que se llama Francisco N. Y a nosotros ya el pueblo de Tamaulipas nos los ha dicho una y otra vez, ya está cansado de que le vean la cara. Ya despertamos y en este año 2021 Tamaulipas despertó y ya no queremos más de lo mismo. A

Tamaulipas no le sirvieron los vientos de cambio y lo he dicho una y otra vez. Yo les invito de verdad a que defendamos realmente al pueblo de Tamaulipas. Lo hicimos en una iniciativa donde pedimos que ya no hubiera un reemplacamiento, un cobro de reemplacamiento y el gobernador lo acaba de vetar, dónde está el apoyo a la economía de los tamaulipecos después de una pandemia, me pregunto yo y se pregunta el pueblo de Tamaulipas y dicen que no somos congruentes nosotros y yo estoy segura Diputada Alejandra si lo que había llegado en tiempo y en forma, que se le viera el Presupuesto de Egresos que estoy segura el Ejecutivo de Tamaulipas lo hubiera echado para atrás como está echando para atrás, pues lo que propusimos para la capital de Tamaulipas, para ciudad Victoria, y así lo va hacer porque no es de su interés estar gobernando para el pueblo de Tamaulipas. Nosotros ya no queremos más corrupción, la corrupción es un cáncer para México y para Tamaulipas. Definitivamente lo hemos dicho, no somos iguales, nosotros no vamos a defender un proyecto personal de un ejecutivo de Tamaulipas y sobre todo de un ejecutivo que está desaforado a nivel nacional, que rinda cuentas el señor, nosotros hemos decidido que a partir del primero de octubre vamos a defender a quien es nuestro jefe en la Legislatura 65 del Grupo Parlamentario, ese jefe de nosotros se llama El Pueblo de Tamaulipas y lo vamos a defender como sea posible. No nos importa que nos digan, lo que nos digan los Diputados de Acción Nacional, lo que para nosotros cuenta es lo que nos está diciendo a voz alta el pueblo de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Cedo el uso de la voz al compañero Román Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si, primero seguimos en el mismo tenor y antes de entrar a lo que el compañero Diputado que desconoce totalmente cómo se maneja el sistema educativo. Pero antes quiero abonar que aprobamos un fondo de capitalidad para Ciudad Victoria y pues el Gobernador lo acaba de vetar, aquí es cuando todos los que somos de Victoria Diputados, Alejandra nos tenemos que unir, porque lo acaba de vetar, así como el emplacamiento también y bueno, pues ahí está de sobra decir, que no está a favor de los de la capital, ni a favor de los tamaulipecos el Gobernador. Y siguiendo, lo que le voy a contestar aquí al Diputado que desconoce totalmente lo que es la nómina educativa el FONE, yo nada más le digo que estudie el fondo de nómina, ese lo hace el Ejecutivo Estatal y lo manda al nacional y no hay nada de los que dice, primero el salario de los maestros está íntegro, los derechos están íntegros y estamos trabajando por tener un salario digno, yo como maestro, estamos trabajando a nivel desde aquí lo local, lo que podemos hacer aquí a las autoridades que corresponde, igual al federal estamos trabajando en eso, y tanto aviador que hay en la Secretaría de Educación y le voy a decir un dato porque me han llegado los maestros que se han asignado claves, cuando hay maestros que tienen 10, 20, 30 años para una clave de profesor investigadores y hay ahí lo que les digo, me hacen llegar al Director de Comunicación, el Director de Administración con claves de investigador, imagínese en

salario que tienen 30 mil, 40 mil pesos a la quincena, esas son las claves de investigar, investiguen para que vean y, entonces y algo más les digo a los maestros que me están viendo, el gobierno federal y el Licenciado Andrés Manuel López Obrador es amigo del magisterio y está con el magisterio. Gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **veinte horas**, con **cuarenta y nueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **7 de enero del año 2022** a partir de las **12:00 horas**. Muchas gracias.